



# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS

FRANQUEO  
CONCERTADO

Suscripciones. — Capital:  
Año, 90 pesetas. fuera de  
la Capital: 100 pesetas.

Administración: Imprenta Provincial  
• Ejemplar: 1 peseta. Atrasado, 2.

Inserciones no gratuitas.  
2,50 pesetas línea. Pagos por  
adelantado.

Año 1952

Viernes, 10 de octubre

Número 231

### Diputación Provincial

#### SUMINISTROS

En cumplimiento de lo dispuesto por el Ministerio de la Gobernación con fecha 3 de junio de 1934, el Ilmo. Sr. Presidente de esta Excelentísima Diputación, de conformidad con lo informado por la Comisión de Gobierno y de acuerdo con el representante del Ramo de Guerra y del Delegado del Excelentísimo Sr. Gobernador Civil de la provincia, ha resuelto que los precios medios a que han de abonarse los artículos de suministro facilitados por los Ayuntamientos a las tropas del Ejército y Guardia Civil durante el mes de septiembre, sean los siguientes:

Pesetas

Ración de pan de 30 decagramos.....	0'81
Id. de pan de 40 decagramos.	1'08
Id. de cebada de 4 kilogramos.....	3'16
Id. de paja corta de 6 kilogramos.....	1'35
El kilogramo de paja larga..	0'43
El kilogramo de carbón....	0'90
El kilogramo de leña.....	0'30
El litro de aceite.....	12'00
El litro de petróleo.....	3'05

Burgos, 6 de octubre de 1952.—  
El Secretario general accidental, José María Vicente Izquierdo.—V.º B.º—  
El Presidente, Honorato Martín-Cobos.

### Providencias Judiciales

#### Juzgado Comarcal de Briviesca

##### Edicto

En ejecución de sentencia dictada en autos de juicio de cognición en que se ejercita la acción de división de cosa común, se saca a pública subasta, por término de veinte días, una casa sita en Busto de Bureba (Burgos), en la calle Bajera, que linda N. Alberto Martínez, E. calle y pozo, S. calle y entrada, la cual ha sido tasada en 20.000 pesetas, señalándose para la subasta el día 16 de noviembre del año en curso, a las once y media de la mañana, en la sala de audiencia del Juzgado de dicha villa de Busto de Bureba, advirtiéndose que no se admitirá postura inferior a la tasación; que no existe titulación pública de la casa mencionada ni se ha suplido su falta, ignorándose si está sujeta a alguna carga o gravamen, por lo que, si los hubiera, quedará el rematante subrogado en la responsabilidad de los mismos, y que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 efectivo del valor del inmueble.

Briviesca, 30 de septiembre de 1952. = El Juez Comarcal, Angel Tudanca. = El Secretario, P. S., C. Cuartango.

### Anuncios Oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE BURGOS

D. Juan José Fernández-Villa y Dorbe, Abogado y Secretario general del Excmo. Ayuntamiento de la ciudad de Burgos,

Certifico: Que el borrador del acta de la sesión celebrada por el Pleno de la Excmo. Corporación municipal, el día 13 de los corrientes, es como sigue:

##### AYUNTAMIENTO PLENO

SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL  
DÍA 13 DE AGOSTO DE 1952

Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde Presidente don Florentino Díaz Reig

En la M. N., M. M. L. y Muy Benéfica Ciudad de Burgos, Cabeza de Castilla, Cámara Regia, pr mera en la voz y en la fe, siendo las diecinueve horas y diez minutos del día trece de agosto de mil novecientos cincuenta y dos, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, previa citación circulada al efecto, en la que se indican los documentos de que ha de darse cuenta, los señores siguientes: Don Florentino Rafael Díaz Reig, Alcalde-Presidente; don José Martínez Nalles D. Arturo Seligrat Delgado y don José María Codón Fernández, tercero, sexto y séptimo Tenientes de Alcalde, respectivamente, don Alejandro Martín Cortezón, don José Corella Aranda, don Rafael Miran-

da Barredo, don José López Gómez, don Patrocinio Arroyo y Arroyo, don Nicolás Amigo Fuentes, don Teodoro Fernández González y don Gerardo de Mateo Merino, Capitulares, y don Juan José Fernández-Villa y Dorbe, Secretario de la Excm. Corporación. Excusan la asistencia los señores Alfaro, Dancausa, Martínez Ronda, Villaverde y Andrés Criado.

Igualmente asiste don Carlos López Zárate, en funciones de Interventor de Fondos.

1. Leído el borrador del acta de la sesión celebrada el día 1.º del actual, se aprobó por unanimidad, previa advertencia hecha por la Secretaría General a los señores Concejales de la obligación que tienen de firmarla una vez transcrita al libro respectivo.

### DICTAMENES

#### Encuzamiento de los ríos Pico y Vena

2. Se acordó dirigirse a la Dirección General de Obras Hidráulicas, dependiente del Ministerio de Obras Públicas, por intermedio de la Confederación Hidrográfica del Duero, instando la concesión de una última y definitiva prórroga, por plazo de un año, para la total terminación de las obras del encauzamiento de los ríos Pico y Vena, de que esta Corporación es contratista, advirtiendo la Alcaldía en la solicitud correspondiente, los fundamentos en que se basa la exposición de la propuesta.

#### Gobierno

3. De conformidad a lo dispuesto por el apartado f) del número 1, del artículo 311 de la vigente Ley de Régimen Local, también se acordó por unanimidad encargar a la casa «Joyería Villanueva» dos medallas de oro de la ciudad, oro de ley de 18 kilates macizas, cinceladas, oxidadas y patinadas, con su cordón y estuche correspondiente, por un importe total de 9 770 pesetas, de las que se abonarán 3.500 pesetas con cargo al capítulo 2.º, artículo

1.º, partida 46, del vigente presupuesto, y las restantes se reconocerán en un crédito que, a tal fin, se consignará en el presupuesto venidero.

4. Se aprobó la liquidación practicada por el Negociado de Compras y Subastas, importante 207.451'50 pesetas, por las concesiones de terreno otorgadas en el real de la feria y otros, durante las pasadas Fiestas de San Pedro y San Pablo.

#### Hacienda

5. La Comisión presenta un dictamen sobre la expropiación forzosa de terrenos afectados por el trazado de conducción de agua para la ampliación del suministro a la ciudad.

Después de darse lectura del anterior dictamen, el señor Alcalde manifestó que este acuerdo venía a realizar un trámite necesario en la ejecución del proyecto de ampliación del suministro de agua a la ciudad, ya que por la disposición ministerial por la que se aprobó el proyecto, se imponía al Excelentísimo Ayuntamiento las obligaciones de aportar el 25 por 100 de las obras y la de expropiar los terrenos necesarios para las mismas. El señor Díaz veig añadió que este último trámite no se había llevado a cabo antes por haberse esperado a la aprobación del presupuesto extraordinario para grandes obras, la que se ha otorgado recientemente; indicó también que el Excmo. Ayuntamiento continúa interesándose por todos los trámites necesarios para la realización de dicho proyecto, trámites que exigen dilaciones no imputables a la Corporación, pero que ésta va procurando impulsar. El dictamen se aprobó por unanimidad.

#### Hacienda, Servicios y propiedades

6. Estas Comisiones, en unión de la Alcaldía, proponen la validez de la subasta celebrada y la adjudicación definitiva del coche número 1 a «Auto Servicio» S. L., en 120.000 pesetas, y el coche número 2 a don

Lucio Quintano, en 45.000 pesetas. Así se acuerda.

Se aprobó en principio, pasándola a la Comisión respectiva, una moción del Capitular Delegado de los Servicios de Tracción Mecánica, para adquirir un coche de representación, marca «Mercury», cuyo permiso de importación se ha solicitado a través del concesionario en Burgos de la casa Ford, «Ignacio Palacios», S. A., cuya solicitud se encuentra presentada en el Ministerio de Comercio, licencia con el número rojo B-69257.

#### Fuera de Convocatoria

A continuación se dió lectura de otra moción suscrita por el Capitular don Fernando Dancausa, para la permuta del edificio Teatro, propiedad municipal, por el Palacio de la Casa del Cordón, propiedad de la Caja de Ahorros Municipal, que la Comisión Permanente, en sesión de este día, previa la especial declaración de urgencia, con arreglo al artículo 297 de la Ley de Régimen Local, eleva al Pleno de la Excelentísima Corporación, en la cual, después de hacerse referencia de las gestiones que en los últimos años se han realizado con análogo objeto, se propone:

Primero.—Que se declare de urgencia este asunto, a los efectos de lo que dispone el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades Locales.

Segundo. Que se acuerde en principio la permuta del edificio Teatro, propiedad del Excelentísimo Ayuntamiento, por el Palacio de los Condestables de Castilla propiedad de la Caja de Ahorros Municipal de Burgos, sin perjuicio del acuerdo definitivo que en su día recaiga.

Tercero. Que para realizar las gestiones conducentes al buen fin de la operación, se faculta tan ampliamente como en derecho sea necesario a la Comisión de Hacienda para que asistida de un representante de la Comisión de Gobierno y

de otro de la de Propiedades y presidiada por el Ilmo. Sr. Alcalde, inicie y siga las gestiones del caso con el Consejo de Gobierno de la Caja de Ahorros Municipal hasta encontrar una fórmula coincidente para la repetida permuta, recabando para ello los asesoramientos técnicos que estime necesarios.

Seguidamente, el Sr. Codón, manifestó que consideraba acertada la idea que contiene la Moción, pero no es partidario de que se apruebe en principio la permuta, porque para esto es preciso tener estudiado detenidamente un plan, pues en el asunto se ofrecen varios problemas, así por ejemplo, la Casa del Cordón tiene las plantas bajas ocupadas y para los desahucios será preciso abonar indemnizaciones, y esta circunstancia ya deprecia el valor del inmueble, y el edificio Teatro está destinado a ciertos fines culturales, y sala de arte, exposiciones, etcétera, por los que es preciso velar, de forma que el acuerdo no debe comprender la permuta, sino simplemente puede tomarse en consideración y pasar a la Comisión correspondiente.

El Sr. Alcalde contesta que se tendrá en cuenta las consideraciones del Sr. Codón, pero que no hay inconveniente en que se apruebe la propuesta, porque según se hace constar en la misma, el acuerdo queda supeditado a la resolución definitiva que en su día el Excmo. Ayuntamiento adoptará; por su parte indica que a la Ponencia que se propone se incorpore el Capitular don Arturo Seligrat quien con el señor Giménez Rico intervino en las gestiones que el Ayuntamiento anterior realizó con este mismo objeto.

El Sr. Codón insiste en su punto de vista, y el Sr. Seligrat coincide con la Alcaldía en que puede aprobarse la Moción porque queda pendiente la resolución definitiva, máxima cuando todavía no se conocen las condiciones de la Caja de Ahorros Municipal.

La Alcaldía advierte, que en reali-

dad para lo que se pretende ni aún se hubiera precisado este acuerdo, porque la Excmo. Corporación al aprobar hace algún tiempo la propuesta del Sr. Giménez Rico, ya se decidió por la permuta así que lo que ahora va a hacerse es simplemente insistir en ello.

El Sr. Codón dice que lo que puede acordarse es «que se considere por el Ayuntamiento la conveniencia de la permuta, etc.», y el Sr. Corrella manifiesta que la permuta puede tomarse en consideración.

El Sr. Díaz Reig indica, que como la propuesta del Sr. Dancausa contiene diversos extremos, va a procederse a su lectura para concretarse debidamente.

Por el Sr. Secretario General se da lectura a los apartados del escrito, y el primero de ellos que dice, «Que se declare urgente este asunto a los efectos de lo que dispone el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales», se aprueba por unanimidad, haciéndose constar a propuesta del Sr. Alcalde, que han sido vistos los artículos 297 de la Ley de Régimen Local y el 280 y 222 del citado Reglamento.

El segundo apartado, tres breves intervenciones de los señores anteriormente mencionados, queda redactado de la siguiente forma: «Que se proponga a la Caja de Ahorros Municipal la permuta del edificio Teatro propiedad del Excmo. Ayuntamiento, por el Palacio de los Condestables de Castilla, propiedad de dicha Caja de Ahorros, sin perjuicio de que en su día y por acuerdo definitivo se determinen las condiciones en que la permuta pudiera tener lugar».

El tercer apartado, asimismo se aprueba por unanimidad, incluyéndose en la Potencia al Sr. Seligrat, y queda redactado: «Que para realizar las gestiones conducentes al buen fin de la operación se faculte tan ampliamente como en derecho sea necesario a la Comisión de Hacienda, para que, asistida del Teniente del

Alcalde D. Arturo Seligrat y de un representante de la Comisión de Gobierno y de otro de la de Propiedades y presidiados por el Ilmo. Sr. Alcalde, inicie y siga las gestiones del caso con el Consejo de Gobierno de la Caja de Ahorros Municipal hasta encontrar una fórmula coincidente para la repetida permuta, recabando para ello los asesoramientos técnicos que estime pertinentes.»

También se dió lectura de un escrito de la División Inspector de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles, fechado en Madrid el día 11 de los corrientes, en el que con relación al reciente acuerdo municipal sobre la ejecución de las obras de construcción de una pasarela sobre el paso a nivel de Santa Dorotea, dice, que vistas las razones de urgente necesidad de las obras, así como que considera este Ayuntamiento más conveniente para los intereses de la Ciudad su inmediata ejecución en la forma autorizada la Jefatura, de conformidad con la propuesta del Servicio Inspector de Vías y Obras y Eléctrico, ha resuelto acceder, a lo solicitado debiendo cumplimentarse estrictamente las prescripciones impuestas al autorizarse la obra el 22 de noviembre de 1951.

También dice, que se acompaña un ejemplar del acta de replanteo de la obra verificada el 3 del corriente mes, que ha sido aprobado por esta Jefatura, y que de la resolución se da cuenta a la Renfe, interesándose dé al Excmo. Ayuntamiento las máximas facilidades para la ejecución de las obras de referencia.

El Sr. Alcalde indica, que esta resolución, produce al Excmo. Ayuntamiento gran satisfacción en cuanto podrán ser continuadas las obras sin obstáculo, y que también tenía el placer de participar a los Sres. Capitulares, que se está procediendo al estudio de una solución a la vista de la estación única y ampliación de vías para que en su día se lleve a la práctica la construcción de un paso superior para peatones y el tráfico rodado, con lo que quedará suple-

mentada la pasarela y se resolverá el problema del tráfico de la zona de San Agustín. Hace alusión a las facilidades que han dado el Jefe de la División Inspector de la Renfe y otros técnicos de la misma, y propone se exprese a éstos el agradecimiento de la Excm. Corporación, acordándose así.

El Capitular D. Patrocinio Arroyo dirigió un ruego a la Alcaldía para que se prolongue la conducción de agua del Exmo. Ayuntamiento a la zona de los Vadillos, porque ésta carece de fuentes públicas, y también unos jardines que se han colocado en ella no tienen riego indicado que los trabajos serán de poca importancia en cuanto para ello no se precisa abrir zanjas en las pavimentaciones pues puede llevarse por tierra.

La Alcaldía recogió el ruego manifestando que lo encontraba acertado, por lo que le pasaría a la Comisión de Servicios, pero advirtió que por ahora no podrán realizarse los trabajos, porque la tubería se encuentra comprometida para otras obras de extraordinaria importancia, que actualmente tiene emprendidas el Excmo. Ayuntamiento por lo que aquella instalación experimentaría algún retraso.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanto la sesión siendo las veinte horas y cincuenta minutos.

Y para que conste, a los efectos de su remisión al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo trescientos sesenta y cinco de la Ley de Régimen Local, expido la presente por mandato del Ilmo. Sr. Alcalde Presidente, que la visa y sella, en Burgos dieciséis de agosto de mil novecientos cincuenta y dos.— El Secretario, Juan José Fernández Villa.— V.º B.º El Alcalde accidental, José Martínez.

#### Alcaldía de Royuela de Riofranco

Aprobada la Ordenanza para la imposición de exacción o arbitrio

sobre los perros, en cumplimiento a lo que determina el artículo 694 de la Ley de Régimen Local, queda expuesta al público por término de quince días, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el B. O. de la provincia, para oír reclamaciones.

Royuela de Riofranco, 23 septiembre de 1952.— El Alcalde Justiniano González.

#### Alcaldía de Castrillo Matajudios

Aprobadas por este Ayuntamiento las ordenanzas fiscales que regulan las exacciones de arbitrios, derechos y tasas, que han de cubrir el presupuesto de ingresos para el ejercicio de 1953 y sucesivos que a continuación se relacionan, quedan expuestas al público en la Secretaría del Ayuntamiento por término de quince días, a fin de que puedan ser examinadas por cuantas personas lo deseen y formular las reclamaciones que consideren justas, pues pasado el plazo indicado no serán admitidas.

##### Ordenanzas que se citan

- 1 Arbitrio sobre perros
- 2 Ventas callejeras y ambulantes.

Castrillo Matajudios, a 2 de octubre de 1952.— El Alcalde, Honorato Pérez.

### Anuncios Particulares

#### Alcaldía de Cameno

El día 16 del próximo mes de noviembre se efectuará en la sala consistorial de esta villa, a las doce horas de su mañana, el arriendo del local destinado a taberna, propiedad del Ayuntamiento, y del cobro de los arbitrios municipales por el sistema de subasta y pujas a la llana.

El pliego de condiciones estará de manifiesto en la Secretaría de la Corporación municipal, a partir del día 15 de octubre hasta la fecha de referida subasta.

Cameno, 2 de octubre de 1952. El Alcalde, F. Martínez.

#### Alcaldía de Villorobe

Debidamente autorizado por el Distrito Forestal de la provincia, tendrá lugar en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, el día 7 del próximo noviembre, a la hora de las diez de la mañana, la subasta de 100 metros cúbicos de roza de mata de roble, bajo el tipo inicial de 4.900 pesetas.

La presente subasta, que será presidida por el Sr. Alcalde o Concejal en quien delegue, se celebrará con arreglo al pliego de condiciones vigente de dicho Organismo administrativo del Ayuntamiento y normas dictadas por el Ministerio de Agricultura para estos aprovechamientos.

Villorobe, 7 de octubre de 1952. El Alcalde, José Nieto.

#### Junta vecinal de Arceo de Mena

##### Subasta en el monte Sarón

El día 30 del mes actual, a la hora de las trece, en las Consistoriales del Ayuntamiento, tendrá lugar la subasta de 224 metros cúbicos de leña de 202 hayas leñosas. Los pliegos, quien desee tomar parte en la subasta, se recibirán, el día preciso, en la Secretaría del Ayuntamiento, de doce a trece.

Serán por cuenta del rematante cuantos gastos se originen con motivo de la subasta.

Arceo de Mena, a 6 de octubre de 1952.— El Alcalde-Pedáneo, Demerio Quintanilla.

**F. URRACA**  
**OCULISTA**

DE LAS CLÍNICAS DE BARRANTES  
**CRUZ ROJA**  
MÉDICA BURGALESA  
Y HOSPITAL PROVINCIAL  
LAÍN CALVO, 18—TELÉFONO, 1311

# DISTRITO FORESTAL DE BURGOS

Estado de los aprovechamientos de leñas vecinales que se han de realizar en los montes públicos de esta provincia durante el año forestal de 1952-53 en virtud de Orden aprobatoria de la 2.<sup>a</sup> Inspección Regional Forestal de fecha 13 de septiembre de 1952.

Número del monte	AYUNTAMIENTOS	PUEBLOS	MONTES	Leñas Núm. de metros cúbicos	TASACIÓN	NOMBRES Y LIMITES en que se han de realizar los aprovechamientos y modo de ejecutarlos
					Pesetas	
<b>Partido judicial de Aranda de Duero</b>						
1 A	Caleruega.....	Caleruega .....	Montealto .....	300	12.000	Los Cogorros.—O. Majada de las Vacas.—300 metros cúbicos de leña de 135 encinas viejas leñosas marcadas.
2 A	Hontoria Valdearados.....	Hontoria .....	Carrascal .....	200	6.000	En todo el monte.—100 pinos secos inmadurables marcados.—Callejón, al Quemado.—Mata de encina, 200 metros cúbicos.—En todo el monte leñas muertas y rodadas.
3 A	Quemada .....	Quemada .....	La Calabaza.....	60	1.800	Valdecobo.—N. fincas de Quemada, E. camino del monte, S. y O. Monte la Calabaza de Aranda.—60 metros cúbicos de mata de encina y de leñas muertas y rodadas en todo el monte.
4 A	Quintana del Pidio ..	Quintana del Pidio	El Olmedo. ....	75	2.250	La Cascajera.—N. corta anterior, E. Carretera, S. cascajera y O. camino.—75 metros cúbicos de leñas de mata de encina y de leñas muertas y rodadas en todo el monte.
5 A	Tubilla del Lago ....	Tubilla.....	El Pinar.....	200	6.000	En todo el monte.—200 pinos leñosos, secos y godados en resinación y leñas muertas y rodadas.—N. Camino del Corcho, E. corta anterior, S. carretera y O. tierras de Tubilla.—Mata de encina y recogida de pinocha.—200 metros cúbicos de leña.
6 A	Villalba de Duero ...	Villalba .....	El Carrascal.....	50	1.500	La Polla.—N. Camino del Solguero.—E. Id. S. y O. cortas anteriores.—50 metros cúbicos de leña y de mata de encina y de leñas muertas y rodadas en todo el monte.
7 A	Villanueva de Gumiel	Villanueva .....	Manojar .....	50	1.250	En todo el monte leñas muertas y rodadas y recogida de pinocha.
8 A	Idem.....	Idem .....	El Pinar.....	800	24.000	En todo el monte.—1.500 pinos secos agotados de resinación, leñosos y de leñas muertas y rodadas y roza de mata de encina, (800 metros cúbicos)

Partido judicial de Belorado

2	Arraya de Oca.....	Arraya .....	Montemayor ...	220	6.800	Norte, Cerro, S. La Magdalena, E. Las Aguas y O. Olmillos.—220 m. c. de poda y entresaca de roblizo dejando guías y resalvos.—Sitio, Camino Nuevo.—En el mismo monte 50 robles secos leñosos
3	Bascuñana .....	S. Pedro del Monte	Bajoncillos. ....	42	1.260	Ariñona.—N. Mala Subida, E. monte de Vitoria, S. Valdegomera y O. río.—42 m. c. de leñas de entresaca de roblizo dejando los mejores resalvos de dos en dos metros y en todo el monte, leñas muertas y rodadas.
4	Idem.....	Bascuñana .....	La Dehesa.....	15	300	En todo el monte, 15 m. c. de leñas muertas, rodadas y arranque de malezas.
5 A	Belorado .....	Belorado .....	Palorco .....	20	400	Cabeza la Encina.—N. Carribias, E. Valdesigno, S. Cabeza la Encina y oeste monte de Tosantos.—Corta de 20 m. c. de leña de mata baja de roble dejando los mejores resalvos de 3 en 3 metros.
6	Idem .....	Idem .....	Montemayor ....	500	12.000	Santelices.—N. Fuenterrevilla, E. monte de San Cristóbal, S. Alucio y oeste, Cabeza Alta.—500 m. c. de leña de corta de mata baja de roble, entresaca de roblizo puntiseco y mal configurado dejando resalvos de 3 en 3 metros. En todo el monte, leñas muertas, rodadas y malezas,
6	Idem .....	Idem .....	Idem .....	20	600	Dehesa Boyal.—N. Los Barzales, E. Valle de San Clemente, S. término de Ezquerria y O. Carretera —20 m. c. de leñas de entresaca de roblizo y mal configurado dejando los mejores resalvos de 4 en 4 metros.
7	Idem .....	Idem. Villagalijo y otros..	Sierra y Valles....	250	2.000	En todo el monte, 250 m. c. de leñas muertas, rodadas y malezas.
8	Carretón de Juarros..	Turrientes. ....	Aciosa. ....	110	3.800	La Tejera.—N. fincas de labor, S. río, E. mojonera de Mozoncillo y O. Rinconadas.—110 m. c. de leñas de poda y entresaca de roblizo y en todo el monte 30 robles y 20 hayas secas leñosas.
9	Idem.....	Cerratón .....	Casa Olalla.....	215	6.700	El Torco.—N. Mojonera de Array, S. río, E. Monroso y O. Campillos.—215 m. c. de leña de poda y roza de roblizo dejando guías y resalvos.—En todo el monte 50 robles secos leñosos.
10	Espinosa del Camino	Espinosa .....	Espinales .....	115	3.600	Vallejo las Brujas.—N. Hertán del Llano, S. corta anterior, E. Cárcaba y O. camino.—115 m. c. de leña de poda y roza de roblizo dejando guías y resalvos.—En todo el monte, 60 robles secos leñosos.
11	Eterna .....	Eterna .....	Ordoquia .....	18	180	En todo el monte, 18 m. c. de leñas muertas y rodadas.
12	Idem.....	Idem y S. P. Monte	Valdebustos.....	10	100	En todo el monte, 10 m. c. de leñas muertas y rodadas.
13	Idem.....	Avellanosa Rioja..	Vallegrande.....	10	100	En todo el monte, 10 m. c. de leñas muertas y rodadas.
14	Fresneda de la Sierra	Pradilla .....	Hondonada .....	5	50	En todo el monte, 5 m. c. de leñas muertas y rodadas.
15	Idem.....	Fresneda .....	Monteagudo .....	67	1.670	La Dehesa.—N. fincas labrantías, E. camino, S. barranco y O. Alabiza.—67 m. c. de leña de entresaca de hayas puntisecas y mal configuradas y leñas muertas y rodadas en todo el monte.
16	Idem.....	Idem y Pradilla...	Las Zarras .....	18	180	18 m. c. de leñas muertas y rodadas en todo el monte.
17	Idem.....	Fresneña .....	Zarzabala .....	15	150	En todo el monte, 15 m. c. de leñas muertas y rodadas.
18	Fresneña .....	Fresneña .....	Avebosa .....	40	800	En todo el monte, 40 m. c. de leñas muertas rodadas y malezas.
19	Idem .....	San Cristóbal.....	M. Gaviña .....	25	500	En todo el monte, 25 m. c. de leñas muertas, rodadas y malezas.
20	Idem .....	Fresneña y S. M. P.	M. S. Julián .....	60	1.200	En todo el monte, 60 m. c. de leñas muertas y rodadas.
21	Idem.....	Id. y S. Cristobal M.	Valdelomas .....	50	1.500	Bar-Paulejas.—N. Valdesancho, E. camino, S. monte de Eterna y O. cerro.—50 m. c. de leña de entresaca de roblizo puntiseco y mal configurado dejando los mejores resalvos de 6 en 6 metros.
29	Pradoluengo.....	Pradoluengo .....	Acebal Vizcarra ..	45	450	Montegrande y la Pasada.—N. tramo VII, S. alto, E. La Pasada y las Barrancas y O. telecua.—45 m. c. de leñas muertas y rodadas.

32	Puras de Villafranca..	Puras de V.	Montesuso.....	40	1.200	Bajo Quemado.—N. Morales, S. tierras labrantías, E. id. y O. terreno de Villafranca.—Poda de roble y azcarro dajando guías.—Sitio Volderrabé.—N. terreno labrado del pueblo, S. Los Frontales, E. camino y O. tierras labrantías, 40 m. c. de leñas, en ambos sitios.
34	Rábanos.....	Alarcía.....	Bagaza y Matarubia	88	2.350	La Porquera.—N. tierras de labor, S. arroyo, E. Porquera y O. Pradilla.—Fuente el Tocón.—N. Cubilla, S. Tapia, E. Repoblación y O. Tocarreas.—88 m. c. de leña de entresaca de robizo y arranque de brezo.
35	Idem.....	Ahedillo.....	Bardal.....	38	850	N. Quiñones, S. Vallejuelos, E. Cárcaba y O. camino. En el mismo monte.—N. camino, S. cumbre, E. sestil bajero y O. cumbre.—38 m. c. de poda y entresaca de robizo y arranque de brezo.
37	Idem.....	Rábanos.....	La Dehesa.....	30	950	N. Caya, S. fincas de labor, E. corta anterior y O. camino.—30 m. c. de poda de roble dejando guías.—En todo el monte 5 hayas secas leñosas.
39	Idem.....	Villamudria.....	La Solana.....	170	5.300	Roiga.—N. camino, S. arroyo, E. mojonera de Rábanos y O. pradera.—170 m. c. de roza y entresaca de robizo dejando los mejores resalvos de 2 en 2 metros.—En todo el monte, 20 hayas secas leñosas.
40	Redecilla del Camino	Redecilla C.....	La Dehesa.....	20	200	En todo el monte, 20 m. c. de leñas muertas, rodadas y malezas.
42	Idem.....	Idm y Bascñana..	El Villar.....	40	400	En todo el monte, 40 m. c. de leñas muertas rodadas y malezas.
43	San Vicente del Valle	San Vicente.....	La Dehesa.....	48	660	En todo el monte, 48 m. c. de leñas muertas y rodadas y 14 robles leñosos.
44	Idem.....	Espinosa Monte..	Dehesa Chabortun	25	600	La Solana.—N. barranco, E. La Dehesa, S. camino y O. barranco.—25 metros cúbicos de leña de poda de roble dejando guías.—En todo el monte, leñas muertas y rodadas.
45	Idem.....	San Clemente....	Fronta de la Mata	25	750	Sollorcena.—N. río, E. San Juan, S. roturo y O. Las Marinas.—25 m. c. de leña de entresaca de robizo y haya dejando los mejores resalvos de 2 en 2 metros
46	Idem.....	Espinosa San Vicente y Eterna	Santa Brígida.....	20	200	En todo el monte, 20 m. c. de leñas muertas y rodadas.
48	Sta. Cruz del VUrbión	SanTa Cruz, Soto Garganeho	Aluceas.....	15	360	Valle la Puente.—N. barranco de Puente Bajera, S. Orguisalo, E. Camino y O. Valle la Puente.—15 m. c. de leñas de matorro de encina y de entresaca dejando resalvos.
51	Idem.....	Idem.....	Quétiga.....	100	4.000	San Millán y Altrueza.—N. Vallondo, S. San Millán, E. Acebal Vizcarra y O. Abanza.—100 m. c. de leñas muertas y rodadas.
5	Tosantos.....	Dehesilla y Gruz del Hormigal	Tosantos.....	30	720	Bustillo.—N. E. S. fincas labrantías y O. monte de Villambistia.—30 m. c. de leña de mata baja de robizo puntiseco y mal configurado dejando resalvos de 6 en 6 metros.—En todo el monte, leñas muertas rodadas y malezas.
23	Valle de Oca.....	Mozoncillo de Oca	La Peligrosa.....	125	4.000	Cerro Ventura.—N. fincas de labor, S. camino, E. fincas de labor y O. mojonera de Turrientes.—125 m. c. de leña de poda y entresaca de robizo, dejando guías y resalvos.—En todo el monte, 17 hayas secas y leñosas.
53	Valmala.....	Valmala.....	La Genciana....	113	3.100	La Gurina.—N. Los Campos, S. repoblación, E. camino y O. Alago. En el mismo monte. Majada.—N. camino, S. arroyo, E. campo y O. Llanudera. 113 m. c. de leña de poda y roza de robizo, dejando guías y los mejores resalvos y arranque de brezo para carbón.
54	Viloria de Rioja....	Viloria.....	Las Carradas....	30	900	Las Cerradas.—N. Montehueco, E. Id. S. corta anterior y O. monte de San Pedro del Monte.—30 m. c. de leñas de poda y entresaca de robizo dejando los mejores resalvos. En tado el monte, leñas muertas rodadas y malezas
55	Idem.....	Idem y Quintanar de Rioja	Montehuecoy Rosas	50	1.500	Valdelosilos.—N. Valle Lindo, E. río, S. monte las Cerradas y O. id.—50 m. c. de leña de entresaca de robizo dejando los mejores resalvos de 3 en 3 metros. En todo el monte, 30 hayas leñosas y leñas muertas rodadas y malezas.

56	Villaescusa la Sombria	Villaescusa.....	Valdebrustos.....	110	3.400	El Chocil.—N. Camino, S. arroyo, E. campo el Viso, y O. corta anterior.—110 m. c. de leña de roza y entresaca de roblizo dejando los mejores resalvos.—En todo el monte, 30 robles secos leñosos.
57	Idem.....	Quintanilla del Monte Juarros	Fuentefria.....	85	2.650	El Brezal.—N. fincas labrantías, S. camino, E. Valdenutre y O. campo.—85 m. c. de leña de poda y entresaca de roblizo dejando los mejores resalvos. En todo el monte, 30 robles huecos leñosos.
58	Idem.....	Villaescusa Solana	Las Majadas.....	50	1.500	El Brezal.—N. mojonera de Castil, S. camino, E. Granja y O. Valdepalacios. 50 m. c. de leña de roza y entresaca de roblizo dejando los mejores resalvos.
24	Villafranca Montes Oca.....	Ocón de Villafranca.....	Santidrián.....	75	2.250	Los Campillos.—N. fincas labrantías, S. camino, E. fincas labrantías y O. corta anterior.—Poda y entresaca de roblizo dejando los mejores resalvos.—75 m. c. de leña.
59	Idem.....	Villafranca Ocón y Villalomez	Carrascal Mazcarra	25	750	El Marorral.—N. arroyo, S. mojonera de Villamudria, E. arroyo y O. camino.—25 m. c. de leña de roza y entresaca de roblizo dejando los mejores resalvos de 2 en 2 metros.
59	Idem.....	Idem.....	Idem.....	200	6.000	Cuesta Castrillo.—N. Los Campos, S. camino, E. Cárcaba y O. Cerrada.—200 m. c. de leña de poda y roza de roblizo.
60	Idem.....	Villafranca Ocón y Villalómez	La Carrascosa.....	100	3.000	Las Cárcabas.—N. camina, S. Fuente Ancha, E. arroyo y O. Cerrada.—100 m. c. de leña de poda roza y entresaca roblizo dejandb los mejores resalvos.
61	Idem.....	Villafranca y doce mas.....	Montesuso.....	81	2.430	81 m. c. de leña. En todo el monte de 200 hayas leñosas marcadas.
61	Idem.....	Idem.....	Idem.....	30	900	Cerrillo.—N. Morco, S. mojonera de Rábanos, E. Morco y O. arroyo.—30 m. c. de leña de roza y entresaca de roblizo dejando los mejores resalvos de 3 en 3 metros.
62	Idem.....	Alarcia.....	La Pedraja.....	12	360	Vallilongo.—N. arroyo, S. camino, E. arroyo y O. mojonera de Cerratón.—30 m. c. de leña de 60 robles secos leñosos.
64	Villagalijo.....	Santa Olalla.....	La Dehesa.....	8	240	Fuente Buena.—N. La Aleguilla, S. Las Cazas, E. Doncella y O. Las Pozas. 8 m. c. de leña de entresaca, roblizo y hayas leñosas y espino.
65	Idem.....	Villagalijo.....	Dehesa y Valles..	84	1.555	Barrancoloma.—N. carretera, S. El Tonillar, E. Randoya y O. carretera a Pradolengu.—84 m. c. de leña de poda de roble.—Majada Larga.—N. Ezquerria, S. Aluceas, E. Fuentellería y O. Granja de Arceredillo, 5 robles y entresaca de encina.
66	Villambistia.....	Villalambistia.....	Montegarnde.....	80	2.400	La Robollada.—N. fincas labrantías, S. El Llano, E. fincas labrantías y O. Rechopila.—80 m. c. de leña de poda de roble entresaca de la misma especie y espino.

### Partido judicial de Briviesca

71	Barcina de los Montes	Molina del Portillo	El Bardal.....	8	225	N. Río el Bardal, S. fincas de la casa monte, E. monte El Robledal de Miraveche y O. Vallejo de Cortinal.—8 metros cúbicos de leña de rama rastro de roble y encina dejando los mejores resalvos.
72	Idem.....	Barcina M.....	Hayal.....	50	2.500	N. Pinos, S. Peñas Altas, E. corta anterior y O. monte particular.—Rebollo Quemado de Penches.—50 m. c. de leña de entresaca de haya raquítica.
74	Idem.....	Aldea del Portillo	Pantorra.....	30	1.500	N. Peña del Buitre, S. corta anterior, E. Piedras Altas y O. Castillo.—30 metros cúbicos de leña de entresaca de haya raquítica.
75	Idem.....	Molina del Portillo	Vallejo la Mina...	25	750	N. El Mazo, S. Camino del Bujarral, E. Piedra del Soto y O. camino.—25 metros cúbicos de leña de entresaca de haya raquítica, a matarrasa, quedando la superficie de la corta acotada al pastoreo por cinco años.

77	Cascajeros de Bureba	Cascajares	Valmayor	38	1.125	N. Piedraalta, S. labrantío particular, E. corta anterior y O. monte particular de Busto de Bureba.—38 metros cúbicos de leña de corta a matarrasa de mata de encina, quedando acotada la superficie de la corta al pastoreo por cinco años.
81	Galbarros	Galbarros	Cerillos	40	1.700	Cerrillos.—N. tierras de labor, E. corta anterior, S. Vallejo Avellanos y O. camino.—40 metros cúbicos de leña de entresaca y roza de encina y roblizo dejando los mejores resalvos en cada mata.—En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas.
82	Monasterio de Rodilla	Monasterio	Montemayor	75	3.250	Canaleja.—N. camino, E. tierras de labor, S. Majadahonda y O. tiesos.—75 metros cúbicos de leña de entresaca y roza de encinas dejando los mejores resalvos.—En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas.
92	Quintanarruz	Quintanarruz	El Carrascal	15	450	Las Majadas.—N. río, E. tierras y E. Alto el Guiado y O. mojonera de Hontomín.—15 metros cúbicos de leña de roza de roblizo dejando los mejores resalvos de dos en dos metros.—En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas.
93	Reinoso	Reinoso	El Encinar	75	3.250	Los Gullerios.—N. corta anterior, E. tierras labrantías, S. Los Vallejos y O. El Cerrillo.—75 metros cúbicos de leña de entresaca de encina joven dejando los mejores resalvos en cada mata.—En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas.
94	Rublacedo de Abajo	Rublacedo	Capulera	38	1.625	El Rostro.—N. Escampadilla, E. camino, S. camino y O. Alto el Valiente.—38 metros cúbicos de leña de entresaca de encina joven dejando los mejores resalvos en cada mata.—En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas.

**Partido judicial de Burgos**

101	Agés	Agés	La Hoya	5	437	En todo el monte.—19 robles maderables y 25 leñosos señalados con el marco oficial, en sus distintas dimensiones.
101	Idem	Idem	Idem	40	800	El Callejón.—N. Camino Soto, E. Monte el Cabrial particular, S. Los Huecos y O. Royo los Avellanos.—40 metros cúbicos de roza de mata baja de espino y poda de robles claros dejando las mejores guías.
101	Idem	Idem	Idem	12	36	Los Terreros.—N., S., E. y O. el mismo monte.—12 metros cúbicos de tierra para obras y adobes.
151	Idem	Idem	La Junta	270	5.940	Valle la Becerra.—N. cortas anteriores, E. idem, S. monte Valdecarros de Galarde y O. corta anterior.—Roza de mata baja dejando resalvos de cuatro metros y leñas muertas y rodadas.—El Brezal.—N., E., S. y O. mismo monte, mochas de brezo y brezo, 270 metros cúbicos en total.
102	Arlanzón	Arlanzón	Valdegados	200	6.000	Hoyuelo y Coronilla.—N. Valle Franeca, E. Valdemurillo, cultivo de nuez, S. fincas cultivadas de Brieva y O. corta anterior.—Roza de mata baja de roble dejando resalvos de cuatro en cuatro metros y poda de roble dejando las mejores guías.—Leñas muertas y rodadas, 200 metros cúbicos.
102	Idem	Idem	Idem	30	90	La Tejera.—N., S., E. y O. mismo monte.—30 m. c. de tierra para adobes.
102	Idem	Idem	Idem	50	150	La Tejera.—N., S., E. y O. mismo monte.—50 metros cúbicos de tierra para la tejera.
163	Idem	Arlanzón y Zaldueño	El Hoyo	60	1.200	Sotillo.—N. río Arlanzón, E. mismo monte, S. Llano Salgüero y O. camino Salgüero.—60 metros cúbicos de leña de poda de roble dejando guías y leñas muertas y rodadas.

164	Arlanzón . . . . .	Arlanzón y Zalduendo . . . . .	La Rosa . . . . .	115	850	El Espinal.—N., E., S. y O. el mismo monte.—115 metros cúbicos de leña de roza de mata baja de roble dejando resalvos de cuatro en cuatro metros, poda de roble dejando guías y leñas muertas.—El Espinal.—Norte, S. y O. mismo monte.—Corta de carrasco menudo para cubierta de los barracones de militares, los 115 metros cúbicos.
164	Idem . . . . .	Idem . . . . .	Idem . . . . .	20	60	20 metros cúbicos de tierra para adobe.—Sitio El Vallejo.—N. Cerrado y fincas cultivadas, E., S. y O. mismo monte.—Tierra para adobe.
164	Idem . . . . .	Idem . . . . .	Idem . . . . .	30	120	El Arenal.—N. y E. mismo monte, S. fincas cultivadas de Zalduendo y oeste fincas cultivadas y mismo monte.—30 m. c. de arena para obras vecinales.
105	Barios de Colina . . . . .	San Juan de Or. . . . .	Laderas del Río . . . . .	25	750	La Cantera y Carrascalejo.—N. monte San Millán de Barrios, E. mismo monte, S. Cercado y O. monte Rebollar de Barrios.—25 metros cúbicos de roza de mata baja de roble dejando resalvos de cuatro en cuatro metros y leñas muertas, rodadas y maleza.
106	Idem . . . . .	Barios Colina . . . . .	El Reboiler . . . . .	45	1.350	La Hoyoda y Campo Grande.—N. Cañada Vía Minera. E. corta anterior, S. tierras labrantías y O. tierras labrantías de Barrios.—45 metros cúbicos de leña de roza de mata baja de roble dejando resalvos de cuatro en cuatro metros, poda de algún roble claro dejando guías y leñas muertas y rodadas.
106	Idem . . . . .	Idem . . . . .	Idem . . . . .	20	60	La Dehesa.—N., E., S. y O. mismo monte.—20 metros cúbicos de tierra para obras y adobes.
107	Idem . . . . .	Idem . . . . .	Santillares . . . . .	65	1.950	Las Lagunas.—N. Vallejo San Juan, E. monte particular de Galarde, S. monte Junta Agés y O. corta anterior.—65 metros cúbicos de leña de roza de mata baja de roble dejando los mejores resalvos de cuatro en cuatro metros y leñas muertas y rodadas.
108	Barrios de Colina . . . . .	Hiniestra . . . . .	Las Tenadas . . . . .	45	1.350	Valhondo.—N. carta anterior, E. camino Quintanilla a San Juan, S. Los Caboreos y O. Lomomediano.—45 m. c. de leña de roza de mata baja de roble dejaddo resalvas de 4 en 4 metrora, poda de roble claro dejando guías y leñas muertas y rodadas.
110	Carcedo de Burgos . . . . .	Carcedo . . . . .	Monte-Nuevo . . . . .	60	1.800	Las Pilas.—N. fincas cultivadas, E. pared, S. y O. fincas cultivadas.—60 metros cúbicos de leña de roza de mata baja de roble dejando resalvos de 4 en 4 metros y leñas muertas y rodadas.
113	Castrillo del Val . . . . .	Castrillo Val . . . . .	Rebollar Ariba . . . . .	6	300	En todo el monte.—6 m. c. de leña de 80 robles secos leñosos (80 robles).
114	Cubillo del Campo . . . . .	Cubillo . . . . .	La Dehesa . . . . .	25	500	En todo el monte.—Arranque de malezas y leñas muertas y rodadas. 25 m. c.
115	Cuevas de Juarros . . . . .	Cueva de Juarros . . . . .	La Dehesa . . . . .	100	3.000	La Dehesa.—N. camino Santa Cruz, E. fincas labrantías de Cueva, S. camino la Dehesa y O. El Calero.—100 m. c. de leña de poda de roble dejando las mejores guías y maleza de espino.
116	Idem . . . . .	Modubar S. Cidián . . . . .	Valderruecas . . . . .	85	2.550	Valle Damingo el Cano.—N. Ribota, E. tierras labrantías, S. San Cristóbal y O. tierras labrantías y cortas anteriores.—85 m. c. de leña de roza de mata baja de roble dejando resalvos de 4 en 4 metros.
117	Galarde . . . . .	Galarde . . . . .	Valdecarros . . . . .	80	2.400	Valle Colmenay Recorvilla.—N. E. y S. mismo monte y O. fincas cultivadas de Galarde.—80 m. c. de poda de robles claros dejando las mejores guías. En todo el monte, leñas muertas y rodadas.
117	Idem . . . . .	Idem . . . . .	Idem . . . . .	10	30	Tierra Polibre.—N. E. S. y O. el mismo monte, tierra para obras y adobes 10 metros cúbicos.
118	Gredilla la Polera . . . . .	Gredilla . . . . .	El Cerro . . . . .	20	600	La Polera.—N. camino, E. monte Cuestallana, S. J. de Ubierna y O. río.—20 m. c. de leña de roza de encina joven y malezas dejando en cada mata el mayor resalvos.—En todo el monte, leñas muertas y rodadas.

119	Gredilla la Polera ...	Idem	Peñahorada	Cuestallana	35	1.050	La Yusa.—N. camino, E. monte la Remesada, S. y O. camino.—35 m. c. de leña de roza de encina joven y malezas dejando resalvos y leñas muertas y rodadas en todo el monte.
124	Hontomín	Hontomín		Monte grande	38	1.625	Cuesta Solana.—N. tierras, E. La Covacha, S. Torco y O. Altillo.—38 metros cúbicos de leña de entresaca de matorros de roble y roza de la misma especie dejando resalvos de 2 en 2 metros.—En todo el monte, leñas muertas y rodadas.
122	La Molina de Ubierna		Peñahorada	La Remesada	15	450	Manacantos.—N. y E. carta anterior, S. Carrascal y O. camino.—15 metros cúbicos de leña de roza de encina joven y malezas dejando en cada mata el mejor resalvo y en todo el monte, leñas muertas y rodadas.
122 A	Modubar Enparedada		Modubar Emp.	Despoblado de Quintana Cojos	130	3.900	Las Canteras y Arenales.—N. Corta, Casa del monte, E. Llano la Monja, sur fincas cultivadas y O. corta anterior.—130 m. c. de leña de roza de mata baja de roble dejando resalvos de 4 en 4 metros, poda de robles claros de junto guías y leñas muertas y rodadas.
122 A	Idem	Idem	Idem	Idem	150	600	Los Arenales.—N. E. S. y O. mismo monte.—Arena para obras vecinales.
122 A	Idem	Idem	Idem	Idem	250	1.000	Los Arenales.—N. S. y O. mismo monte.—Arena para los militares.
125	Orbaneja Río Pico	Orbaneja		La Cova	35	1.050	Corral de Concejo.—N. cortas anteriores, E. idem y S. y O. fincas cultivadas.—35 metros cúbicos de leña de roza de mata baja de roble dejando resalvos de cuatro en cuatro metros, podas de robles claros dejando las mejores guías y leñas muertas y rodadas.
125	Idem	Idem	Idem	Idem	10	40	10 metros cúbicos de tierra para obras (adobes)
126	Idem	Quietanilla R. Pico		El Corral	50	1.500	Valdefrades.—N. Escampada, E. eras, S. camino Burgos y O. corta anterior. 50 metros cúbicos de leña de roza de mata baja de roble dejando resalvos de cuatro en cuatro metros, poda de robles claros dejando las mejores guías y leñas muertas y rodadas.
126	Idem	Idem	Idem	Idem	10	40	Saca Tierra.—N., E., S. O. mismo monte.—Tierra para obras vecinales.
128	Palazuelos de la Sierra	Palazuelos		Majada y Campo Puras	200	3.440	Las Lagunas.—N. Gamellor, E. Las Raposeras, S. cortas anteriores y oeste Cantoblanco.—Poda de roble dejando las mejores guías, leñas muertas y rodadas.—El Ahedo.—N., E., S. y O. mismo monte.—200 metros cúbicos de leña de poda de roble y mochas de brezo.
128	Idem	Idem	Idem	Idem	50	150	Triazos.—N., E., S. y O. mismo monte.—El Raso.—N., E., S. y O. mismo monte.—50 metros cúbicos de tierra.—30 metros cúbicos para obras municipales y 20 para tapizar eras.
129	Idem	Idem	Idem	La Umbria	20	60	20 metros cúbicos de tierra para obras municipales.
25	Pineda de la Sierra	Pineda		Ahedo de la Pared	100	1.500	100 metros cúbicos de leñas muertas rodadas.—En todo el monte.
25	Idem	Idem	Idem	Idem	15	150	15 metros cúbicos de leñas muertas y rodadas para las cocinas de los barracones militares.
27	Idem	Idem	Idem	La Dehesa	40	400	En todo el monte.—40 metros cúbicos de leñas muertas y rodadas.
28	Idem	Idem	Idem	Pegera	200	6.000	Campillos.—N. Cerro los Llanos, E. Camino Monigüelles, S. Camino Tarbaila y O. Umbría Peguera.—200 metros cúbicos de leña de roza de mata baja de roble dejando los mejores resalvos de cuatro metros y leñas muertas y rodadas.
130	Quintanapalla	Quintanapalla		La Dehesa	60	1.500	Monte nuevo.—N. mismo monte, E. podas anteriores, S. idem y O. Pared del Cerrado.—60 metros cúbicos de leña de poda de roble y fresno dejando las mejores guías.—Leñas muertas, rodadas y malezas.

133	Revilla del Campo..	Revilla .....	El Bardal.....	100	3000	Fuente el Sapo y Camporredondo.—N. cortas anteriores, E. monte particular de Salgüerito, S. cortas anteriores y O Valle Fuente el Sapo.—100 metros cúbicos de leña de roza de mata baja de roble dejando resalvos de cuatro en cuatro metros.
134	Idem.....	Idem .....	La Esilla .....	10	30	Carrascalejo.—N., E., S. y O. mismo monte.—10 metros cúbicos de tierra para adobes.
135	Idem.....	Idem .....	Las Lomas.....	20	80	La Cantera Riosotillo.—N., E., S. y O. mismo monte.—20 metros cúbicos de piedra para obras vecinales.
137	Salgüero de Juarros..	Mozoncillo .....	La Cuesta.....	50	1000	Cuesta Lariegos.—N. corta anterior, E. tierras labrantías de Mozoncillo, S. idem y fincas labrantías y O. Camino Molin Tejado.—50 metros cúbicos de roza de mata baja de roble dejando resalvos de cuatro en cuatro metros y leñas muertas y rodadas.
138	Idem.....	Salguero .....	Cuestalechar .....	20	60	Los Vallejos.—N., S., E. y O. mismo monte.—20 metros cúbicos de tierra para adobes.
139	Idem... ..	Mozoncillo .....	Valdemorones .....	40	1200	Cárcabas y El Valle.—N. Vallejo, E. mismo monte, S. cortas anteriores y O. corta anterior.—40 metros cúbicos de leña de mata baja de roble dejando los mejores resalvos de cuatro en cuatro metros y poda de roble dejando guías y leñas muertas y rodadas.
139	Salgüero de Juarros..	Moconcillo .....	Valdemorones .....	30	90	La Charca.—N., S., E. y O. mismo monte.—30 metros cúbicos de tierra para obras y adobes.
140	Idem .....	Salgüero .....	Las Matas.....	40	160	La Cuesta.—N., E., S. y O. mismo monte.—40 metros cúbicos de tierra parr obras vecinales y también para venta.
140	Idem... ..	Idem .....	Idem .....	150	4000	Los Corralejos.—N. Los Arrompidos, E. monte El Granero, S. Altorrasilla y O. poda anterior.—Moralejos.—N. río, E. Arroyo Valluengo, S. Requimeno y O. cortas anteriores.—150 metros cúbicos de leña de poda de roble dejando gnías, roza de roble dejando resalvos y leñas muertas y rodadas.
142	San Adrián de Juarros	San Adrián .....	El Granero.....	115	3450	La Dehesa.—N. Camino mira el Conde, E. fincas cultivadas de Santa Cruz, S. fincas labrantías de San Adrián y O. Pared de la Dehesa.—115 metros cúbicos de leña de roza de mata baja de roble dejando resalvos de cuatro en cuatro metros, poda de roble dejando guías y leñas muertas y rodadas.
142	Idem.....	Idem .....	Idem .....	10	40	El Tomillar.—N., E., S. y O. mismo monte.—10 metros cúbicos de piedra para uso vecinal.
142	Idem.....	Idem .....	Idem .....	10	30	La Cumbre.—N., S. E. y O mismo monte.—10 metros cúbicos de tierra para adobes.
143	Idem.....	Brieva .....	La Mata.....	65	1950	La Llanada.—N. monte Valdegados, E. La Laguna, S. tierras labrantías y O. Valcabadilla.—65 metros cúbicos de leña de roza de mata baja de roble por entresaca dejando resalvos de cuatro en cuatro metros, poda de robles claros dejando guías y leñas muertas y rodadas.
144	Idem .....	San Adrián .....	El Robledo.....	45	370	El Brezal.—N., E., S. y O. mismo monte.—45 metros cúbicos de mochas de brezo y brezo.
145	Idem.....	Brieva .....	Valdeplumeros .....	10	30	Sanchoarro.—N., E., S. y O. mismo monte.—10 metros cúbicos de tierra para obras y adobes.

146	Santa Cruz de Juarros	Santa Cruz	Dehesa San Martín	85	2550	El Hoyo la Casa.—N. corta anterior, E. Raposeras, S. El Hoyo y O. Rasa la Peña.—85 metros cúbicos de leña de roza de mata baja de roble dejando resalvos de cuatro en cuatro metros, poda de robles claros dejando guías y leñas muertas y rodadas.
147	Idem	La Junta en Juarros	Matanza	170	2940	Ganchal.—N. Cerro, E. Cuesta Estella, S. río Matanza y O. cortas anteriores.—El Brezal.—N., E., S. y O. mismo monte.—170 metros cúbicos de roza de mata baja de roble dejando resalvos de cuatro en cuatro metros y mochas de brezo.
148	Idem	Santa Cruz J.	El Robledo	10	30	Vallejucos.—N., E., S. y O. mismo monte.—10 metros cúbicos de tierra para adobes.
149	Santovenia	Las Valleneras	Santovenia	40	800	Cárcabos.—N. poda anterior, E. mismo monte Las Balleneras, S. fincas la brantías y O. cortas anteriores.—40 metros cúbicos de poda de roble dejando guías y leñas muertas y rodadas.
150	Idem	Villamórico	El Bardal	45	1350	Espinalejo.—N. mismo monte, E. cortas anteriores, S. camino real y oeste camino monte a San Juan.—45 metros cúbicos de roza de mata baja de roble dejando resalvos de cuatro en cuatro metros y leñas muertas y rodadas.
153	Urrez	Urrez	Cuevachote	350	2500	N., E., S. y O. mismo monte.—350 metros cúbicos de leña de arranque de mochas de brezo y brezo.—En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas.
154	Idem	Idem y otros	Valderrosaldo	125	2900	Las Cruces.—N. Fuentesillas, E. Matalonguilla y S. y O. Monte Matanza.—Lamazares.—N. corta anterior, Matalacerrada, S. La Dehesa y O. fincas cultivadas de Urrez.—125 metros cúbicos de leña de poda de roble dejando guías y roza de mata baja de roble dejando resalvos de cuatro en cuatro metros y leñas muertas y rodadas.
154	Urrez	Urrez y otros	Valdearado	10	30	El Tesorero.—N. E. S. y O. Mismo monte.—10 m. c. de tierra para adobes.
155	Villamiel de la Sierra	Villamiel	Dehesa Boyal	60	1200	Los Bardales.—N. Cerro,—E. Cañana, S. Tierras labrantías y O. Rasillas.—60 m. c. de leña de poda de roble dejando guías y leñas muertas y rodadas.
158	Villasur de Herreros	Villasur	Gustares	320	6960	Las Barderas.—N. Prados, E. Arroyo la Cabezuela, S. Ahedo y O. Prados y Arroyos.—320 m. c. de leña de roza de mata baja de roble dejando resalvos de 4 en 4 metros, y poda de roble dejando guías, y leñas muertas y rodadas.—En Vallejo Valtino, N. E. S. y O. mismo monte arranque de mochas de brezo y brezo.
159	Idem	Idem	El Robledo	110	660	Arroyo Ontava.—N. E. S. y O. Mismo monte, arranque de mochas de brezo y brezo.
160	Villorobe	Villorobe	La Cabeza	115	3450	Arroyo Bagaza.—N. Pradera, E. Corte anterior, S. Idem y O. Cerrito de Rojo Mediano.—Roza de mata baja de roble dejando resalvos de 4 en 4 metros, y poda de roble dejando las mejores guías, y leñas muertas y rodadas.
160	Idem	Idem	Idem	10	30	Pozo Rondillo.—N. E. S. y O. Mismo monte.—10 m. c. de tierra para obra vecinal.
162	Idem	Uzquiza	La Solana	40	800	Vallejo.—N. Mismo monte, E. Idem, S. Carretera y O. Cerradas y fincas labrantías, poda de roble dejando las mejores guías, y leñas muertas y rodadas.—40 m. c.

## Partido judicial de Lerma

166	Cuevas de S. Clemente	Cuevas . . . . .	Monte Maryo . . . . .	100	3.000	Las Juntas.—N. y O. corta anterior, E. Puente la Piedra, S. tierras labrantías.—100 metros cúbicos de leña de mata de encina y roble dejando resalvos de tres en tres metros.—En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas.
167	Madrigal del Monte	Madrigal . . . . .	La Isa . . . . .	75	2.250	Ladera del Tejuelo.—N. Camino de Cuevas de San Clemente a Madrigal del Monte, S. Camino de Madrigal a Mecerreyes, E. tierras labrantías y O. Vallejo dei Ondillo.—75 metros cúbicos de mata de roblizo dejando los mejores resalvos de tres en tres metros.—En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas.
168	Mecerreyes . . . . .	Mecerreyes . . . . .	El Encinas . . . . .	30	900	En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas.
169	Recuerta . . . . .	Retuerta, Ura y Castroceniza	Majadal . . . . .	150	4.500	Rosto Cavecho.—N. La Hondura, S. Las Calzadas, E. camino de Retuerta a Castroceniza y O. camino de Castroceniza a Covarrubias.—150 metros cúbicos de leña de mata baja de encina dejando los mejores resalvos de tres en tres metros.—En todo el monte.—Leñas muertas, rodadas y malezas.
170	Santibañez del Val . . . . .	Barriuso . . . . .	Enebral . . . . .	20	600	La Matorrada.—N. La Majada, S. Alto, E. Peñas Colorinas y O. La Flecha. 20 metros cúbicos de leña de mata baja de roble dejando los mejores resalvos de tres en tres metros.—En todo el monte.—Leñas muertas, rodadas y malezas.

## Partido judicial de Roa

201 A	La Horra . . . . .	La Horra . . . . .	El Monte . . . . .	400	12.000	Jabonero.—600 pinos secos agotados de resinación leñosos.—Las Cascajeras del Carrascal.—Pino raquíutico y mal configurado.—En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas (400 metros cúbicos).
201 B	Nava de Roa . . . . .	Nava de Roa . . . . .	Abellón . . . . .	500	20.000	Abellón.—N. Camino de Abellón, E. Prado de Abellón y S. y O. cortas anteriores.—500 metros cúbicos de leña de mata de encina dejando los mejores resalvos.—En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas.
201 C	Olmedillo de Roa . . . . .	Olmedillo . . . . .	Carregumiel . . . . .	75	2.250	En todo el monte.—72 metros cúbicos de leña de 150 pinos secos leñosos marcados.

## Partido judicial de Miranda de Ebro

171	Condado de Tremino	Sáseta . . . . .	Artole . . . . .	25	500	En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas.
172	Idem . . . . .	Aguillo y Ajarte . . . . .	Ausar . . . . .	75	4.500	Valle-Grande.—N. La Fuente, E. Esquina Górceta, S. camino y O. Alto Sangori.—75 metros cúbicos de leña de 108 robles viejos leñosos.
173	Idem . . . . .	Imíruri y Ochate . . . . .	El Bardal . . . . .	30	1.200	Peña Rate o Encinar.—N. Sierra, E. corta anterior, S. Las Peñas y O. camino.—30 metros cúbicos de leña de entresaca de encina joven.
174	Idem . . . . .	Albaina . . . . .	Botozarra . . . . .	20	1.000	Barranco de medio límite.—N. Campo, E. Ladera de las Negras, S. El Raso y O. corta anterior.—20 metros cúbicos de leña de entresaca de haya joven.
176	Idem . . . . .	Ascarza . . . . .	Cabrial . . . . .	25	1.700	Las Peñas.—N. Prado, E. Las Campas, S. Aguardera y O. La Campa.—25 metros cúbicos de leña de poda de encina.—En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas.
177	Idem . . . . .	Arrieta . . . . .	Idem . . . . .	15	300	En todo el monte.—15 metros cúbicos de leñas muertas y rodadas.

177	Condado de Treviño	Arrieta .....	Cabrial.....	10	600	Vocarana.—N. Alava, S. Fuente Vocarena, E. Nuni y O. Haya Alta.—10 metros cúbicos de leña de entresaca de haya joven.
178	Idem .....	Araico .....	La Cogulla .....	20	1.200	En todo el monte.—20 metros cúbicos de leña de 26 robles viejos leñosos y de leñas muertas y rodadas.
179	Idem .....	Grandival .....	La Cagulla .....	10	500	San Martín.—N. corta anterior, E. arroyo, S. La Cogulla de Araico y oeste Alto Caricedo.—10 metros cúbicos de leña de roble por entresaca y leñas muertas y rodadas.
180	Idem .....	Obécuri .....	La Dehesa .....	50	2.500	La Rugaza.—N. Monte Izqui, E. idem, S. corta anterior y O. Roturu.—50 metros cúbicos de leña de entresaca de roble.
181	Idem .....	Bajauri .....	La Dehesa .....	75	3.750	Haya Alta.—N. camino, S. carretera, E. corta anterior y O. camino.—75 metros cúbicos de leña de entresaca de haya joven.
182	Idem .....	Ocilla y Ladrero..	El Encinar .....	20	1.000	Lindarán.—N. Alava, E. monte de Remonte, S. tierras particulares y oeste camino.—20 metros cúbicos de leña de entresaca de encina joven.
184	Idem .....	Tarabero .....	Las Llanetas....	25	1.250	Estaville.—N., E. y S. camino y O. Quemada Vieja.—25 metros cúbicos de leña de encina por entresaca (joven).
186	Idem .....	San Martín de Galbarin..	Montecampos ....	20	400	El Sestero.—N. corta anterior, E. Hoyo, S. Alava y O. Olabarro.—20 metros cúbicos de leñas muertas y rodadas.—En todo el monte.
187	Idem .....	Fuidio .....	Murierán .....	25	1.250	La Poyada.—N. camino, E. peñas, S. Artillar y O. Roturo.—25 metros cúbicos de leña de entresaca de haya.
188	Idem .....	Laño .....	Obecuna .....	50	3.000	Montico del Rey.—N. fincas labrantías, E. Alto, S. El Raso y O. idem.—50 metros cúbicos de leña de entresaca de roble y haya.
189	Idem .....	Ozana .....	Pozarate .....	25	1.250	Las Quemadas.—N. Monte la Cogulla, E. fincas particulares, S. El Alto y O. camino.—25 metros cúbicos de leña de entresaca de roble y maleza.
190	Idem .....	Doroño .....	El Puerto.....	25	1.500	Cuartel de Górceta.—N. Alava, E. monte Cabrial, S. propiedades y oeste idem.—25 metros cúbicos de leña de entresaca de 48 robles leñosos.
191	Idem .....	Moraza .....	Regua .....	20	850	Cuartel de los Abedules.—N. fincas labrantías, E. Cuartel Regua, S. Alava y O. monte San Julián.—20 metros cúbicos de leña de robles viejos leñosos y leñas muertas y rodadas.
192	Idem .....	Zurbitu .....	Remonte .....	20	1.000	San Miguel.—N. Alava, E. Barranco, S. corta anterior y O. jurisdicción de Ocilla y Ladrero.—20 metros cúbicos de leña de entresaca de encina joven.
194	Idem .....	Villanueva Tobera	San Julián .....	25	1.000	La Briza.—N. fincas particulares, E. El Robledo, S. Sierra y O. Alava.—25 metros cúbicos de entresaca de roble y limpia de boj.
195	Idem .....	Golernio .....	San Torcuario ....	20	1.000	San Torcuario o Las Cerradas.—N. tierras labrantías, E. Valle los Borres, S. tierras labrantías y O. tierras de Lezana.—20 metros cúbicos de leña de entresaca de encina joven.—En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas.
197	Idem .....	Marauri .....	Vadegorta .....	50	3.000	Estoriza.—N. camino, E. y S. El Pino y O. fincas labrantías.—50 metros cúbicos de leña de 78 encinas viejas leñosas.

## Partido judicial de Salas de los Infantes

206	Barbadillo del Pez...	Barbadillo .....	La Mata .....	50	1.500	El Hueco.—N. El Carril, S. Hoya Bajera, E. poda anterior y O. vereda del monte.—Entresaca de roblizo dejando resalvos de cuatro y cuatro metros.
208	Cabezón de la Sierra	Cabezón .....	El Robledal.....	125	3.200	Sitio. Riscos Cuesta el Cabo y Llanillas.—N. San Miguel, S. carretera, este camino Castrillo y O. tierras labrantías.—Poda de roble dejando guías y en todo el monte, leñas muertas, rodadas y arranque de estepa.

211	Canicosa de la Sierra	Canicosa .....	Montecillo .....	25	200	En todo el monte.—25 metros cúbicos de leñas muertas, rodadas y tocones viejos.
212	Idem .....	Idem .....	El Pinar .....	125	1.000	En todo el monte.—125 metros cúbicos de leñas muertas, rodadas y tocones.
212	Idem .....	Idem .....	Idem .....	150	600	150 metros cúbicos de piedra para obras.
214	Carazo de la Sierra..	Carazo .....	Enebral .....	150	3.000	En todo el monte.—150 metros cúbicos de leña de poda de sabinas en tercio inferior.
215	Idem .....	Idem .....	La Dehesa .....	50	1.000	El Espeso.—N. Valdemuertos, S. La Cerrada, E. Collado de la Vieja y oeste tierras labrantías.—50 metros cúbicos de poda de roble para hojada del ganado.
216	Idem .....	Idem .....	Los Valle .....	100	2.000	Valle de Valdegete.—N. tierras labrantías, S. Valles Los Ares, E. Campo de la Vega y O. tierras labrantías.—100 metros cúbicos de leña de poda de mata gruesa de roble para hojada del ganado y corta de puntisecos.
217	Castrovido .....	Amayo .....	La Dehesa .....	20	400	Los Hormadros.—N. Gervalito, S. Molinito, E. tierras labrantías y O. Campo el Arroyo.—20 metros cúbicos de poda de roble dejando guías y en todo el monte, leñas muertas y rodadas.
218	Idem .....	Terrazas .....	Las Majadas .....	20	400	Zarzales.—N. Majadalito, S. La Hoyeta, E. tierras y O. río Blanco.—20 metros cúbicos de poda de roble dejando guías y hoja para el ganado.
222 A	Hontoria del Pinar..	Hontoria y sus Aldeas .....	Las Espinadas .....	25	200	En todo el monte.—25 m. c. de leñas muertas y rodadas y tocones viejos.
223 A	Hortigüela .....	Hortigüela .....	La Dehesa .....	55	1.100	La Majada —N. camino, S. Cabanicia, E. San Felipe y O. Senda de Cabezarrobledo.—25 metros cúbicos de leña.—Poda de enebro dejando guías.—La Fresnalada.—N. Camino de Cantoblanco, S. Charcadás, E. Los Huertos y O. Campillos.—30 metros cúbicos de poda de roble y fresno dejando las mejores guías y hojada para el ganado.
224	Hoyuelos de la Sierra	Hoyuelos .....	La Dehesa .....	25	750	Fuente Pejón.—N. corta anterior, S. tierras labrantías, E. Pozos Negros y O. Peña Nieblada.—25 metros cúbicos de leña de poda de roble dejando guías.
229	Jaramillo de la Fuente	Jaramillo .....	Caril y Rozas .....	25	750	Trescerro.—N. Valle mayor, S. tierras labrantías, E. El Campo y O. poyo.—25 metros cúbicos de leña de entresaca de roblizo dejando los mejores resalvos de cuatro en cuatro metros.
232	Idem .....	Idem y Vizcainos	El Valle .....	20	600	Ciluste.—N. Los Estillejos, S. Camino Encimero, E. Barrera de Valdecal y O. El Valle.—20 metros cúbicos de leña de poda de roble dejando guías y entresaca de roblizo dejando resalvos de cuatro en cuatro metros.
233	Jeramillo Quemado	Jaramillo .....	La Dehesa .....	35	700	Valcardiel.—N. corta anterior, S. idem, E. Majadal y O. Valdepeñoso.—35 metros cúbicos de leña de poda de roble dejando guías y leñas muertas y rodadas en todo el monte.
235	Jur de Lara .....	Paules y la Vega ..	La Dehesa .....	15	450	Haya-Grande.—N. tierras labrantías, S. Acotados de pinos, E. Boca Bardal y O. corta anterior.—15 m. c. de leña de poda de roble.
236	Mambrillas de Lara..	Manbrillas .....	Dehesa Enebral ..	53	1.450	Cerro los Hoyales.—N. camino de la quema, S. Risco, E. corta anterior y O. camino de Covarrubias.—40 m. c. de leña de 30 fresnos de entresaca y poda de roble.—Barzosa.—N. corta anterior, S. Valle labrantío, E. camino vecinal y O. río.—13 m. c. de poda de enebro.
239	Monasterio la Sierra	Monasterio .. ..	Dehesa o Frecha..	30	600	Berdugalés.—N. Cucaracha, S. Rincón, E. Leganías y O. Raposeras.—30 m. c. de leña de entresaca de roblizo dejando los mejores resalvos de 5 en 5 metros.—En todo el monte, leñas muertas y rodadas.

240	Moncalvillo.....	Mocalvillos .....	Dehesa Eneblal...	350	5.600	Valdider.—N. Peña redonda a Peña el Hurún, S. tierras las losas, E. camino de las Peronillas y O. Peña el pino.—350 metros cúbicos de leña de poda de roble dejando guías, hojada para el ganado en el mes de octubre, y en todo el monte, leñas muertas rodadas y arranque de estepa.
243	Neila .....	Neila .....	Ahedo Pinar .....	375	6.000	En todo el monte, leñas muertas y rodadas, arranque de malezas tacones viejos y hojada para el ganado.
244	Palacios (de la Sierra)	Palacios .....	Compañía Bañuelos	450	7.200	En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas, estepa y brezo para carbón excepto en los acotados, hojada para el ganado en el mes de septiembre.
244 A	Idem.....	Idem .....	Cubillejoe ... ..	140	2.240	En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas, estepa y brezo para carbón y hoja de roble en el mes de septiembre
245	Idem.....	Idem .....	Dehesa o Bercolar	350	5.600	En todo el monte.—Leñas muertas rodadas y hoja para el ganado en el mes de septiembre.
246	Idem.....	Idem y Otros .....	Guerreado Abejón	170	2.720	En todo el monte.—Leñas muertas rodadas arranque de estepa y brezo para carbón excepto en los acotados.
247	Idem .....	Palacios .....	Honbrigüela Idem	300	4.800	En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas, arranque de estepa y brezo para carbón excepto en los acotados y hoja para el ganado en el mes de septiembre.
250 A	Quintanalara .....	Quintanalara.....	Los Carrascos....	50	1.500	Cabezuelas.—N. camino del Collado, S. Valle de la Casa Santa, E. corta anterior y O. Camino de Cabeza la Dehesa.—50 metros cúbicos de leña por entresaca.
251	Quintanar de la Sierra	Quintanar .....	La Dehesa .....	750	12.000	En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas, arranque de tocones viejos, hoja de roble para el ganado y arranque de brezo para carbón excepto en los acotados.—750 metros cúbicos de leñas.
251	Idem.....	Idem .....	Idem .....	1000	4.000	1.000 metros cúbicos de piedra para obras. Sitio «Montoca».—N. Voralón, E. Prados, S. carretera provincial y O. La Monja.
251	Idem.....	Idem .....	Idem .....	150	600	Chozo los moncos y Tejera.—N. Covachón, E. Sierra los Riscos, S. Rejecdilla y O. Fuente la Viña.—150 metros cúbicos de barro.
252	Idem .....	Idem y Vilviestre	La Manga.....	25	200	En todo el monte.—Leñas muertas rodadas arranque de tocones viejos y malezas.
253	Idem .....	Idem Caminosa y Regumiel	Revenga .....	125	1.000	En todo el monte.—Leñas muertas rodadas arranque de tocones y malezas.
253	Idem.....	Idem .....	Idem .....	100	400	Fuente la Teja.—N. Majellorcón, E. Raya Regumiel, S. carretera provincial y O. Prado.—100 metros cúbicos de piedra para obras.
254	Rabanera del Pinar..	Rabanera .....	Las Cuadrillas....	575	14.500	La Mata.—N. Corta anterior, S. Lastra Calera, E. Tapia de la Aldea y O. Río.—575 m. c. de leñas de poda de robles y leñas muertas y rodadas y malezas.
254 A	Idem.....	Idem .....	Los llanos y la Umbria..	125	1.000	En todo el monte.—125 m. c. de leñas muertas y arranque de tocones, y estepa.
213	Regumiel de la Sierra	Regumiel .....	El Pinar .....	300	4.800	En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas, malezas tocones viejos y hoja para el ganado y arranque de brezo para carbón excepto en los acotados.
213	Idem.....	Idem .....	Idem .....	500	2.000	Ladera del Cerro.—N. Pasto del monte, E. Cempablo, S. Carretera provincial y O. Lagunilla.—500 m. c. de piedra para obras.
256	Salas de las Infantes..	Salas y Otros....	Ledania .....	400	12.000	Aguamediano.—N. Majada, S. Río, E. Camino y O. Arroyo,—200 m. c. de leña de entresaca de matorro dejando resalvos de 4 en 4 metros.—Cabeza San Vicente, N. Hoya, S. Peñascales, E. Las Anclajas y O. Tierra de Monasterio.—200 m. c. de leña de entresaca de Roblizo, dejando los mejores resalvos de 4 en 4 metros.
259	San Millán de Lara ..	San Millán.....	Candeleda .....	50	1.500	El Robredo.—N. Corta de 1950-51, E. Lagunilla y O. Monte la Bastera.—50 m. c. de leña de poda de roble y leñas muertas y rodadas en todo el monte.

262	Sto. Domingo de Silos	Santo Domingo...	Arriba y Abajo...	100	3.000	El Artuñero y Majada de la Casa.—100 m. c. de leña de 80 encinas leñosas marcadas con el marco oficial n.º 48.
264	Idem	Idem	La Cervera	200	4.000	Vallejo.—N. La Peña, S. Valdeteja, E. Valdemulicio y O. San García.—200 m. c. de leña de poda de enebro en su tercio inferior, arranque de tocones y leñas muertas y rodadas.
265	Idem	Idem	La Sierra	150	3.000	El cerrito.—N. Cintajo del Río, S. Tierras labrantías, E. Mojón de Carazo y O. La Caldera.—150 m. c. de leña de poda de enebro en su tercio inferior arranque de tocones y leñas muertas y rodadas.
266	Tinieblas de la Sierra	Tanabueyes	Majadavieja	25	750	Muñecas.—N. Mojonera de Tinieblas, S. Corte anterior, E. Camino de Tinieblas y O. Mojonera de Tinieblas.—25 m. c. de leña de poda de roble y de leñas muertas y rodadas en todo el monte.
268	Idem	Tinieblas	Valderrubio	25	750	La Choza.—N. El Cortado, S. Corta anterior, E. Arroyo Rucheno y O. Río Rinconcillo.—25 m. c. de leña de poda de roble, en todo el monte, leñas muertas y rodadas.
969	Torrelara	Torrelara	Las Navas	15	450	Alto Valdecabañas.—N. Alto, S. Camino de la Solana, E. Corta anterior y O. Vallejo de Navazo.—15 m. c. de leña de poda de roble y de leñas muertas y rodadas en todo el monte.
281	Villaespasa	Rupelo	Cavadilla o Dehesa	15	450	La Matilla.—N. Arroyo, S. Tierras labrantías, E. Arroyo de la Matilla y O. Tierras labrantías.—15 m. c. de leña de poda de roble y de leñas muertas y rodadas en todo el monte.
282	Idem	Villaespasa	La Dehesa	25	750	Crisanta.—N. Tramboceros, S. Tierras labrantías, E. Tierras labrantías y O. Cañada de Tramboceros.—25 m. c. de leña de poda de roble en todo el monte, leñas muertas y rodadas.
283	Villanueva de Carazo	Villanueva	La Dehesa	30	900	Arroyo.—N. Aozarra, S. Cerrito Maloidez, E. Tierras labrantías y O. Cuenta y Altozarra.—30 m. c. de leña de poda de roble dejando las mejores guías.
288	Villoruebo	Torrelara y Mazueco	Valdecorrales	50	1.500	Hontañón.—N. Cabañuelas, S. Valle-Grande, E. Corta anterior y O. Portillo.—50 m. c. de leña de mata de roble, y en todo el monte leñas muertas y rodadas.
289	Vilviestre del Pinar	Vilviestre	Matarrucha	125	1.000	En todo el monte.—125 metros cúbicos de leñas muertas, rodadas y arranque de tocones viejos.
289	Idem	Idem	Idem	150	600	150 metros cúbicos de piedra para obras.
290	Idem	Idem	El Monte	125	1.000	En todo el monte.—125 metros cúbicos de leñas muertas y rodadas y arranque de tocones viejos.
205	Barbadillo de Hereros	Barbadillo y otros	Lomomediano	300	9.000	Barranco de los 9 robles.—N. coata de carbón, S. Camposapos, E. Camino Caranilla y O. Río la Casa.—300 metros cúbicos de leña de poda de roble dejando guías y entresaca de roblizo dejando los mejores resalvos de tres en tres metros.—Chacarro.—Hoja verde de roble para el ganado y leñas muertas y rodadas en todo el monte.
219	Espinosa de Cervera	Espinasa	Arriba	100	4.000	N. Senda de la Raposa.—E. Camino de los Vinateros, S. tierras labrantías y O. corta del año anterior.—100 metros cúbicos de leña de corta a matorra de carrasco de encina, quedando acotado durante cinco años al pastoreo para toda clase de ganado la superficie de la corta.
220	La Gallega	La Gallega	La Dehesa	40	1.200	N. tierras labrantías, E. Gorrondona, S. prado y O. Valdecarras.—40 metros cúbicos de leña de poda de 150 matorros dejando las mejores guías y de arranque de estepa en todo el monte.

241	Monterrubio de Demanda . . . . .	Monterrubio . . . . .	La Dehesa . . . . .	250	7.500	Aguaderos.—Entresaca de 50 hayas leñosas marcadas.—N. Hoyo-Viejo.—S. Patria, E. Solanilla y O. Las Cabezas.—Poda de roble dejando las mejores guías y en todo el monte, leñas muertas, rodadas, malezas y tocones viejos.
242	Idem . . . . .	Idem . . . . .	La Unbria' . . . . .	25	750	En todo el monte.—25 metros cúbicos de leñas muertas, rodadas y tocones viejos.
249	Pinilla de Barruecos . . . . .	Gete . . . . .	Dehesa y Trabados	40	1.200	N. Eras del Pueblo.—E. El Trabado, S. mojonera de Pinilla y O. Camino a Mamolar.—40 metros cúbicos de leña de poda de 90 matorros señalados dejando guías y de leñas muertas, rodadas y estepa.
255	Riocabado de la Sierra	Riocavado . . . . .	La Dehesa' . . . . .	300	9.000	La Secada.—N. La Colada, S. Hornedo, E. tierras labrantías y O. Ayedo Hornedo.—300 metros cúbicos de leña de poda de roble dejando guías y entresaca de roblizo dejando los mejores de tres en tres metros y de leñas muertas y rodadas en todo el monte, y hoja de roble para el ganado en el sitio denominado "Barreras".
270	Valle de Valdelaguna	Bezares . . . . .	Aceras y Retamar	75	2.250	Matorra.—N. camino, S. La Choza, E. Machafuentes y O. corta anterior.—75 metros cúbicos de leña de poda de roble dejando las mejores guías y de leñas muertas, rodadas y malezas en todo el monte.
271	Idem . . . . .	Tolbaños Arriba . . . . .	Ahedo y Dehesa . . . . .	90	2.700	Los Hoyos.—90 metros cúbicos de leñas de entresaca de 39 robles leñosos marcados y de leñas muertas y rodadas en todo el monte.
272	Idem . . . . .	Vallejimeno . . . . .	La Dehesa . . . . .	60	1.800	Golorcita.—60 metros cúbicos de leña de entresaca de 27 hayas leñosas marcadas y de leñas muertas y rodadas todo el monte.
273	Idem . . . . .	Huerta Abajo . . . . .	La Dehesa . . . . .	50	1.500	Revillas.—N. Regato Matamediana, S. Comunero con Tolbaños de Abajo, E. camino y O. corta anterior.—50 metros cúbicos de leña de poda de roble dejando las mejores guías y de leñas muertas, rodadas y malezas en todo el monte.
275	Idem . . . . .	Tolbaños Abajo . . . . .	La Dehesa . . . . .	95	2.250	Los Llanos.—N. corta anterior, S. carretera, E. río y O. corta anterior.—75 metros cúbicos de leña de poda de roble dejando las mejores guías y de leñas muertas y rodadas en todo el monte y hoja de hojada para el ganado en sitio Los Llanos.
276	Idem . . . . .	Bezares y otros . . . . .	Estillana . . . . .	50	1.250	En todo el monte.—50 metros cúbicos de leñas muertas, rodadas, malezas y tocones viejos.
277	Valle de Valdelaguna	Huerta de Arriba y Otros . . . . .	Patria . . . . .	125	2.500	En todo el monte.—125 metros cúbicos de leñas muertas y rodadas, malezas y tocones viejos.
278	Idem . . . . .	Huerta de Abajo . . . . .	Rióbaraja . . . . .	100	3.000	Los Corrales.—100 metros cúbicos de leña de entresaca de 70 hayas leñosas secas marcadas y de leñas muertas, rodadas, malezas y tocones viejos en todo el monte y hojada para el ganado en el sitio La Hoya.
280	Idem . . . . .	Huerta y Tolbaños de Abajo . . . . .	Sierra Campiña' . . . . .	200	4.000	En todo el monte.—200 metros cúbicos de leñas muertas, rodadas, arranque de malezas y tocones viejos.
274	Huerta de Arriba . . . . .	Huerta de Arriba . . . . .	La Dehesa . . . . .	300	9.000	Laguna la Cantera.—N. Límite con Canales, S. Matallana, E. Cabeza Pinar y O. Laguna la Cantera.—300 metros cúbicos de leña de poda de roble dejando las mejores guías y de leñas muertas, rodadas, malezas y tocones viejos en todo el monte y hojada para el ganado en el sitio La Tejera.
279	Idem . . . . .	Idem . . . . .	Santa Engracia . . . . .	200	4.000	En todo el monte.—200 metros cúbicos de leñas muertas, rodadas, malezas y tocones viejos.

Partido judicial de Sedano

292	Alfoz de Bricia.....	Villanueva Carreles	Arroyo de Ahedo	11	630	Nadadillo.—N. Carrales, E. Tureña, S. El Espinal y O. Matorral.—11 metros cúbicos de leña de entresaca de cinco robles y cinco hayas leñosas.
293	Idem.....	Presillas	Cañada.....	8	480	La Hoya del Horno.—N. Caballaso, E. La Cuesta, S. Los Corraiones y oeste Hoya del Pilón.—8 metros cúbicos de leña de cuatro robles puntisecos leñosos.
295	Idem.....	Montejo.....	La Dehesa.....	25	1.000	En todo el monte.—25 metros cúbicos de entresaca de haya y roble mal configurado menores de 20 centímetros.
297	Idem.....	Valderias.....	El Infierno.....	8	320	Gargantilla.—N. término de Cejancas, E. fincas, S. Peña el Cuervo y oeste río.—8 metros cúbicos de leña de entresaca de roble joven mal configurado dejando los mejores resalvos.—8 metros cúbicos de leña.
299	Idem.....	Linares.....	Matarredonda.....	11	630	En todo el monte.—11 metros cúbicos de leña de siete robles leñosos, secos y de leñas rodadas.
300	Idem.....	Barrios de Bricia..	Los Riscos.....	22	1.320	En todo el monte.—22 metros cúbicos de leña de corta de 8 robles y 9 hayas leñosas y leñas rodadas.
301	Idem.....	Lomas.....	La Sambria.....	12	460	El Molín de la Cueva.—N. río, E. fincas, S. Fresno y O. Las Pradillejas.—12 metros cúbicos de leña de entresaca de roble mal configurado y leñas rodadas.
302	Idem.....	Cill ruelo de Bricia	Tacilla.....	14	540	El Molino.—N. Las Pontecillas, E. Peña el Cárabo, S. arroyo y O. La Quemada.—14 metros cúbicos de leña de tres robles y tres hayas leñosas y leñas muertas.
303	Alfoz de Santa Gadea	Alfoz de S <sup>a</sup> . Gadea	Hijedo.....	40	1.600	Pedro Mocho.—40 metros cúbicos de leña de entresaca de roble y haya mal configurada y maleza.
306	Idem.....	Quintanilla S. G...	La Mata.....	20	800	Tralacot.—20 metros cúbicos de leña de entresaca de roble mal configurado y malezas.
307	Idem.....	Montejo y otros ..	Valverde.....	25	1.000	La Quintana.—25 metros cúbicos de leña de entresaca de roble mal configurado y maleza.
3 06A	Arija.....	Arija.....	La Mata.....	23	900	La Capia.—23 metros cúbicos de leña de entresaca de roble mal configurado y malezas.
310	Gredilla de Sedano..	Gredilla.....	Marojal.....	13	500	N. Las Camperas, S. Marojal, E. Las Canales y O. La Beregoza.—13 metros cúbicos de leña de mata baja de encina y roble.
311	Idem.....	Nocedo.....	Las Puertas.....	9	360	La Caseta Vieja.—N. término de Valdelateja, S. Majadal, E. corta anterior y O. Caseta Vieja.—9 metros cúbicos de corta de mata baja de encina y roble y hoja para el ganado en el mes de septiembre.
314	Moradillo de Sedano	Moradillo.....	El Paular.....	10	400	Las Hoyas.—N. Camperas, S. Valvanueso, E. Cotarro y O. arroyo.—10 metros cúbicos de leña de mata baja de roble dejando resalvos.
315	Nidáguila.....	Nidáguila.....	El Hoyo.....	8	300	El Hoyo.—N. Valdatorcas, S. mismo monte, E. río y O. monte.—8 metros cúbicos de leña de poda de roble dejando guías.
316	Pesquera de Ebro....	Gubillo del Butrón	Cuesta Derecha...	10	400	Cuesta Quemada.—N. Peñas, S. Camino de Villaescusa, E. término de Villaescusa y O. El Cerrillo.—10 metros cúbicos de leña de mata baja de roble dejando los mejores resalvos.
319	Quintanaloma.....	Quintanaloma.....	La Dehesa.....	10	400	El Val.—N. Loma Cima Arriba, S. carretera, E. tierras labrantías y O. término de Moradillo.—10 metros cúbicos de leña de mata baja de roble dejando los mejores resalvos de cuatro en cuatro metros.
320	Idem.....	Idem.....	Monte Alto.....	10	400	En todo el monte.—10 metros cúbicos de leña de ocho robles secos leñosos,

321	Quintanilla Sobresiera	Quintanilla	Briales	30	1.200	Loma.—Valdorra, N. tierras labrantías, S. Vallejo, E. idem y O. término de Montorio.—30 metros cúbicos de leña de entresaca de matorros secos y puntisecos y poda dejando guías, mata baja de roble dejando los mejores resalvos.
322	Sargentos de	La Lora Santa Coloma	La Añadera	13	500	Valledoros.—N. Cerro, S. río, E. término de Terradillos y O. corta anterior. 13 metros cúbicos de leña de mata baja de roble dejando los mejores resalvos de cuatro en cuatro metros.
325	Idem	Sargentos Lora	El Monte	35	1.400	Vallauso.—N. carretera, S. propiedad de Sargentos, E. Caldenaba y oeste fincas.—35 metros cúbicos de leña de mata baja de roble y encina.
326	Idem	Lorilla	Ropelilla	10	400	Ropelilla.—N. Provincia de Santander, S. Lorilla, E. Montecillo y O. Sobrepenilla.—10 metros cúbicos de mata baja de haya dejando los mejores resalvos.
327	Idem	Ayoluengo	Las Rozas	13	600	La Calzada.—N. Camino la Calzada, S. peñas, E. límite del monte y oeste P. rtillo.—13 metros cúbicos de leña de haya puntiseca y mal configurada y de leñas muertas y rodadas en todo el monte.
308	Tubilla del Agua	Bañuelos Rúdrón	Los Cabreros	8	150	Los Cabreros.—N. río, S. peñas, E. Las Cuevas y O. La Tuda.—8 metros cúbicos de leñas muertas y rodadas y tocones viejos.
330	Idem	Tablada del R.	Santa Marina	20	800	Tres Brogeras.—Valdederniz.—N. y S. corta anterior, E. idem y O. peñas. 20 metros cúbicos de leña de mata baja de roble y haya dejando los mejores resalvos.
333	Idem	Covanera	El Moral	10	400	El Santo.—N. tierras labrantías, S. Cotarro, E. corta anterior y O. arroyo.—10 metros cúbicos de leña de mata baja de roble dejando resalvos.
335	Valdelateja	Cortiguera	La Linde	13	250	El Hayal.—N. arroyo, S. Cotarro, E. Huidobro y O. Calero.—13 metros cúbicos de leñas muertas y rodadas.
336	Valle Valdebezana	Granja de Pernos	Collado y Lomana	4	160	El Collado.—N. La Peña, E. Cierma, S. fincas y O. Las Albardas.—4 metros cúbicos de leña de 2 hayas leñosas y de leñas rodadas.
337	Idem	Quintanilla San Román	Carrales	19	950	Las Fuentes.—N. El Cotarro, E. monte de Bezano, S. Peñanava y O. Arraña-Rozas.—19 metros cúbicos de leña de 28 hayas puntisecas leñosas y leñas rodadas.
338	Idem	Bezaza	Dehesa y Carrales	30	1.500	Los Tridurios.—N. La Vertedera, E. carretera, S. Arroyo Tridurios y oeste Lo Llano.—30 metros cúbicos de entresaca de haya mal configurada dejando los mejores resalvos de dos en dos metros.
344	Idem	Las Torres	Orazas y Peduiars	11	420	En todo el monte.—11 metros cúbicos de leña de cinco robles secos leñosos y leñas rodadas.
345	Idem	Villamediana	El Peñedo	13	750	Fuente-monte.—N. fincas, E. monte particular, S. Peña Nava y O. El Peñurio.—13 metros cúbicos de leña de 14 hayas leñosas puntisecas.
346	Idem	Pradilla	El Rebollar	10	500	Las Fuentes.—N. Peña Iruela, E. término de Peñalba, S. fincas y O. La Calera.—10 metros cúbicos de leña de entresaca de carrasco de encina dejando los mejores resalvos.
347	Idem	Munilla	Sobornedo Tureña	15	870	El Callado.—N. El Rincón, E. Cierva, S. término de Perros y O. Tureña.—15 metros cúbicos de 13 hayas leñosas puntisecas.
351	Idem	Castrillo	Argobeo	13	625	Callejones.—N. Peña María, E. Peña Alta, S. camino y O. corta anterior.—13 metros cúbicos de leña de entresaca de roble mal configurado y leñas rodadas.
353	Valle de Valdebezana	Virtus	Cigúe	50	2.850	La Cantera.—N. Matarozado, E. corta anterior, S. camino y O. arroyo.—50 metros cúbicos de leña de 80 robles secos leñosos quemados.

354	Idem.....	Argomedo.....	La Cuesta.....	18	1.080	Lo Esburriado.—N. peña, E. río, S. Miranda y O. Las Lomas.—18 metros cúbicos de leña de entresaca de roble mal configurado y seco.
357	Idem.....	San Cibrián.....	Fuentemiñé.....	10	300	En todo el monte.—10 metros cúbicos de leña de entresaca de haya mal configurada y leñas rodadas.
360	Idem.....	Montoto.....	Matorral y Coreña	17	680	El Aguachal.—N. arroyo, E. Cabaña, S. Raspaneras y O. Lalamas.—17 metros cúbicos de 10 robles puntisecos leñosos y de leñas rodadas.
361	Idem.....	Villabáscones.....	Tresmedal Caleros	18	1.080	Costslera y la Miña.—N. fincas, E. Peña Alta, S. carretera y O. El Pueblo.—18 metros cúbicos de leña de tres robles y cinco hayas leñosas.
362	Valle de Valdebezan	Villanueva Rampalay.....	La Cuesta.....	13	750	Aguanal.—N. La Quemada, E. La Quintana, S. Las Semarejas y O. peña.—13 metros cúbicos de leña de entresaca de carrasco de encina.
363	Idem.....	Báscones de Zamanzas.....	Cuesta Gualdan.....	16	960	Rebollo Verde.—N. término de Población, E. El Pozo, S. La Quintana y O. La Bajada.—16 metros cúbicos de leña de corta de 15 robles puntisecos leñosos.

### Partido judicial de Villarcayo

364	Aforados de Moneo..	Villaran.....	Santa Isabel.....	33	1.800	El Corral.—N. Tierra Concejil, E. fincas particulares, S. La Llana y oeste fincas particulares —33 metros cúbicos de leña de entresaca de mata de roblizo, boj y abrojo dejando los mejores resalvos de tres en tres metros.
375	Berberana.....	Berberana y otros	Hoyalante.....	5	100	En todo el monte.—5 metros cúbicos de leñas muertas y rodadas.
376	Idem.....	Berberana.....	El Pinar.....	15	300	En todo el monte.—15 metros cúbicos de leñas muertas y rodadas.
377	Idem.....	Idem y otros.....	Santiago Nanclariz	73	3.650	La Cueva de Sacar Agua.—N. peña, S. camino, E. corral y O. Los Paules.—37 metros cúbicos de leña de 182 hayas leñosas.
370	Espinosa los Monteros	Espinosa y sus Jur (otros)	Alar.....	100	2.000	En todo el monte.—100 metros cúbicos de leñas muertas, rodadas y malezas.
382	Idem.....	Idem.....	Lunada.....	50	1.000	En todo el monte.—50 metros cúbicos de leñas muertas, rodadas y malezas.
384	Idem.....	Idem.....	El Oyo.....	150	3.000	En todo el monte.—150 metros cúbicos de leña de entresaca de haya joven mal configurada y leñas muertas y rodadas.
386	Idem.....	Idem.....	El Polvo y La Pedrosa.....	150	6.000	La Pedrosa.—150 metros cúbicos de leña de entresaca de 70 hayas leñosas y de leñas muertas y rodadas.
388	Idem.....	Idem.....	Valloseda.....	200	6.000	Los Peñascos de Buchiseros.—N. Catramureca, S. Laguio, E. río Mallo y O. Los Peñascos.—200 metros cúbicos de leña de entresaca de hayornas y malezas
368	Junta de la Cerca....	Criales.....	Los Mazos.....	80	1.600	En todo el monte.—80 metros cúbicos de leñas muertas y rodadas.—El Palomar.—Arranque de boj y malezas.
369	Idem.....	Betarres'.....	Regoya.....	35	700	En todo el monte.—35 metros cúbicos de leñas muertas y rodadas.
370	Idem.....	Criales.....	Tarriba y Peñas ..	50	1.000	En todo el monte.—50 metros cúbicos de leñas muertas y rodadas.
392	Idem.....	Bóveda de la Ribera	Vallejuelos.....	55	1.100	En todo el monte.—55 metros cúbicos de leñas muertas y rodadas.
394	Junta de Oteo.....	Relloso y Lastras	Las Callejas.....	40	2.000	Sobrescaño.—N. Espesal, S. Coronas, E. Las Callejas y O. Fresnillos.—40 metros cúbicos de leña de entresaca de 90 hayas leñosas.
395	Idem.....	Lastras y Bescolides	Callejas del Cerro	10	200	En todo el monte.—10 metros cúbicos de leñas muertas y rodadas.
396	Idem.....	Robredo y Oteo..	Las Campas.....	62	3.600	Límites-Las Campas.—Con monte La Sierra de Paresotas y otros.—Hoz y Rad de Perex y San Nicolás.—62 metros cúbicos de leña de 61 robles y 7 hayas leñosas marcadas y en todo el monte.—Leñas muertas y rodadas.
398	Idem.....	Ayunt <sup>o</sup> . Oteo....	La Cuesta.....	5	100	En todo el monte.—5 metros cúbicos de leñas muertas y rodadas.
400	Idem.....	Cabañes y otros..	La Guardia.....	23	450	En todo el monte.—23 metros cúbicos de leña de limpia de abrojo, leñas muertas y rodadas.

403	Junta de Oteo	Quincoces y otros	Orceror	30	1.500	Campoleria.—N. Moscadero, S. Callejuelas, E. Andobaños y O. río.—30 metros cúbicos de leña de 90 hayas leñosas y hoja de roble para el ganado.
405	Idem	Villabasil	Peñamayo	47	2.000	Fuente Triago.—N. peña, E. camino para Relloso, S. ermita y O. corta anterior.—47 metros cúbicos de leña de 46 hayas secas, leñosas marcadas.—En todo el monte.—Leñas muertas.
409	Idem	Castresana	San Román	25	500	En todo el monte.—25 metros cúbicos de leñas muertas y rodadas.
411	Juntas de Oteo	Návagos	Sierra Pelada	15	600	El Corral.—N. pared, E. corta anterior, S. camino y O. el monte.—15 metros cúbicos de leña de corta a matatrasa de carrasco dejando resalvos de tres en tres metros.
412	Idem	Oteo	Traspamdo	50	1.000	En todo el monte.—50 metros cúbicos de leñas muertas y rodadas.
412	Idem	Oteo y Paresotas	Idem (Cuartel Solaserranes)	71	3.000	Límites: Solaserranes.—Con el monte La Sierra de Paresotas y otros.—71 metros cúbicos de leña de 55 robles y 4 hayas leñosas marcadas.—En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas.
413	Idem	Gobante	Trassierra	20	400	En todo el monte.—20 metros cúbicos de leñas muertas y rodadas.
420	Junta de Río Losa	San Lorenzo y Villaluenga	Llaño	34	1.400	Llaño.—N. fincas particulares, E. el mismo monte, S. Pared del Toyo y oeste el mismo monte.—34 metros cúbicos de leña de 115 robles leñosos marcados.—En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas.
422	Idem	Río y tres mas	Lovera	50	1.000	En todo el monte.—50 metros cúbicos de corta de abrojo y leñas muertas y rodadas.
424	Idem	Quintanilla Ojada	La Tala	23	950	Límites: Monte Tarriba y Peñas de Criales.—23 metros cúbicos de leña de mata de carrasco y boj.—En todo el monte leñas muertas y rodadas.
428	Junta San Martín Losa	Villalanbrús	Los Barranco	7	350	Socinillas.—N. camino, S. peña, E. Tejadilla y O. El Barranco.—7 metros cúbicos de leña de 14 hayas leñosas.
429	Idem	Aostri	Dehesilia	6	120	En todo el monte.—6 metros cúbicos de leñas muertas y rodadas.
430	Idem	San Martín	Escabroso	36	2.000	Morro las Callejas.—N. Sotilla, S. peña, E. Edejo y O. Cuesta Carrasqueña. 36 metros cúbicos de leña de 80 hayas leñosas.
431	Idem	Fresno de Losaa	El Pinar	15	300	En todo el monte.—15 metros cúbicos de leñas muertas y rodadas.
432	Idem	Villaño	Sotellanos	18	360	En todo el monte.—18 metros cúbicos de leñas muertas y rodadas y hoja para el ganado.
433	Idem	Hozalla	El Toyo	10	500	Laloma.—N. tierras labrantías, S. peña, E. loma y O. fincas particulares.—10 metros cúbicos de leña de 12 hayas leñosas.
434	Idem	Mambriga	El Toyo	18	360	En todo el monte.—18 metros cúbicos de leñas muertas y rodadas.
436	Idem	Llorengot	Vallejuelos	10	300	N. Vallejo, S. terreno particular, E. idem y O. con terreno de Villaño.—10 metros cúbicos de leña de hayucos bajos.
437	Junta Taslaloma	Castrobarito	Adrero	53	3.400	Aido.—N. Los Matos, E. La Campa, S. Brazuelo y O. La Tala.—53 metros cúbicos de leña de 64 hayas leñosas marcadas.—En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas.
438	Idem	Idem	Arriba y Abajo	30	1.200	En todo el monte.—30 metros cúbicos de leña de abrojo, roblizo y hoja para el ganado.
439	Idem	Cubillo de L.	Cueto	35	2.100	El Honto el Rabillo.—N. corta anterior, E. cinco encinas marcadas, S. tres encinas marcadas y O. camino.—35 metros cúbicos de leña de carrasco bajo dejando los mejores resalvos de tres en tres metros.
442	Idem	Las	Tras Las Heras Traslapedrosa	20	1.200	Cornalar.—N. pared, E. monte de Colina, S. Traslano y O. corta anterior. 20 metros cúbicos de leña de carrasco bajo dejando los mejores resalvos de tres en tres metros.

443	Junta Villaverde Losa	Villalba y Murita	Anzalón . . . . .	10	200	En todo el monte.—10 metros cúbicos de leñas muertas y rodadas.
444	Idem . . . . .	Lastras de Teza' . .	Carrascosa . . . . .	20	1.000	Camino de los Tiros.—N. Peña, S. Carriaga, E. Fontanillas y O. Barbojar.—20 metros cúbicos de leña de 62 hayas leñosas.
446	Idem . . . . .	Barriga . . . . .	Cuesta de Riba . . .	15	300	En todo el monte.—15 metros cúbicos de leñas muertas y rodadas.
447	Idem . . . . .	Villalba y otros . . .	Dehesa Agua . . . . .	35	1.750	Fuente los Casillos.—N. Pozos Nuevos, S. Calero, E. Cabañas y O. Tezabal. 35 metros cúbicos de leña de 90 hayas leñosas.
448	Idem . . . . .	Villalba . . . . .	El Pinas . . . . .	15	300	En todo el monte.—15 metros cúbicos de leñas muertas y rodadas.
450	Idem . . . . .	Zaballa . . . . .	Pinar Traslomana . .	5	100	En todo el monte.—5 metros cúbicos de leñas muertas y rodadas.
451	Idem . . . . .	Villacían . . . . .	Torca y Tejera . . . .	15	300	En todo el monte.—15 metros cúbicos de leñas muertas, rodadas y hoja de roble para el ganado.
453	Idem . . . . .	Villota . . . . .	Los Valles . . . . .	10	200	En todo el monte.—10 metros cúbicos de leñas muertas y rodadas.
317	Los Altos . . . . .	Pesadas . . . . .	Rebollar y Cueto . . .	10	600	Camino de Porquera.—E. y O. mismo monte, N. camino y S. arroyo.—10 metros cúbicos de leña de corta de roblizo dejando los mejores resalvos de tres en tres metros.
389	Idem . . . . .	Huidobro . . . . .	Otero Peñalacuesta . .	50	3.000	San Pelayo.—N., S., E. y O. mismo monte.—50 metros cúbicos de leña de haya joven dejando los mejores resalvos de tres en tres metros.—En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas.
510	Idem . . . . .	Ahedo del Butrón . . .	Ayoluengo . . . . .	55	3.300	Los Corrillos.—N. tierras labrantías, E. corta anterior y S. O. el mismo monte.—55 metros cúbicos de leña de mata de encina dejando los mejores resalvos de cuatro en cuatro metros.
511	Idem . . . . .	Porquera . . . . .	Ayoluengo . . . . .	45	2.700	La Matilla.—N. tierras labrantías, E. monte del pueblo de Dobro, S. idem y O. monte particular del pueblo de Porquera.—45 metros cúbicos de leña de roblizo joven dejando los mejores resalvos de cuatro en cuatro metros.
516	Idem . . . . .	Dobro . . . . .	Grande y Grandilla . .	35	2.100	Vallesidiez.—N. y O. tierras labrantías, E. y S. camino.—35 metros cúbicos de leña de mata baja de roblizo dejando los mejores resalvos de cuatro en cuatro metros.
523	Idem . . . . .	Escobados Arriba y Villalta	El Robledal . . . . .	30	1.800	Cuesta la Isa.—N. y E. el mismo monte, S. camino y O. tierras labrantías.—30 metros cúbicos de leña de roblizo dejando los mejores resalvos de cuatro en cuatro metros.
525	Idem . . . . .	Villalta-Escobado de A. y A.	El Robledal . . . . .	151	8.000	Valderrando.—N. y O. tierras labrantías, E. Vallejo y S. mismo monte.—151 metros cúbicos de leña de roblizo dejando los mejores resalvos de tres en tres metros y 12 robles leñosos marcados.
576	Idem . . . . .	Villaesensa del Butón . . .	La Dehesa . . . . .	35	2.100	Cuesta Valentín.—N. monte de Dobro, E. monte de Pesadas, S. tierras labrantías y O. mismo monte.—35 metros cúbicos de leña de roblizo dejando los mejores resalvos de tres en tres metros y de 26 medios robles marcados.
459	Mer. C. la Vieja . . . . .	Villalain . . . . .	Rebollerojo . . . . .	60	2.400	Las Hoyas.—N. y S. el mismo monte, E. Sendero y O. monte particular de Rioseco.—Acedillo.—E. y S. camino, N. tierras labrantías y O. mismo monte.—60 metros cúbicos de leña de mata baja de encina dejando los mejores resalvos de cuatro en cuatro metros.
462	Merindad de C. Urria	Hierro . . . . .	La Calera . . . . .	15	300	En todo el monte.—15 metros cúbicos de leñas muertas y rodadas.
465	Idem . . . . .	Quintanilla-Cabeza	Lomarredonda . . . . .	33	650	Hontanillas.—N. El Campo, E. Peñas, S. Mojonera de Valderejo y O. Tarriba y Peñas de Criales.—33 metros cúbicos de leña de arranque de boj y leñas muertas y rodadas.

466	Merindad de C. Urria	Las Quintanillas ..	El Orón.....	20	800	Llano de la Encina.—N. Monte de Villarán, E. Vallejo oscuro, S. Coteras y O. Vallejo primero.—20 metros cúbicos de mata de roblizo bajo y abrojos dejando los mejores resalvos de tres en tres metros.
466 A	Idem.....	Quintna Entrepeña	El Portillo ..	30	900	Peña Uguera.—N. camino, E. fincas particulares, S. y O. Peña.—30 metros cúbicos de leña de boj borto y abrojo y en todo el monte.—Leñas muerta, y rodadas.
467	Idem.....	Extramiana .....	San Román.....	80	2.400	En todo el monte.—80 metros cubicos de leña de abrojo y pinos rastreros menores de 15 ctms. de diámetro.
468 A	Idem.....	Lechedo .....	Valderrumiel.....	20	800	Fuente las Tabernas.—N. Monte de Quintana Entrepeñas, E. Idem, S. Camino y O. Fuente las Tabernas.—20 metros cúbicos de leña de mata de carrasco bajo y abrojo.—En todo el monte leñas muertas y rodadas.
469	Merindad de Montija	La Merindad.....	Cerneja.....	400	12.000	Los Corrales.—Río Corneja, S. Sierra, E. Idem y O. la Badera oculta.—400 metros cúbicos de leña de entresaca de hayas leñosas, malezas y leñas muertas y rodadas.
471	Idem.....	Gayangos.....	Los Llanos.....	55	3.300	Cañadilla.—N. Monte particular de Baranda, E. tierras labrantías, S. y oeste el mismo monte.—55 metros cúbicos de leña de roblizo joven dejando los mejores resalvos de cuatro en cuatro metros y 5 robles leñosos marcados.
476	M. de Sotoscueva....	Butrera .....	Ahedo .....	25	1.500	El Vallejo de Hoz.—N. La Cumbre, E. O. y S. El mismo monte.—25 metros cúbicos de leña de mata de encina dejando los mejores resalvos de cuatro en cuatro metros.
479	Idem.....	Quintanilla S.....	La Dehesa.....	15	75	15 metros cúbicos de piedra para obras.
480	Idem.....	Quintanilla de R..	La Dehesa.....	200	1.000	200 metros cúbicos de piedra para obras.
481	Idem.....	La Dehesa.....	Quisicedo.....	20	100	20 metros cúbicos de piedra para obras.
484	Idem.....	Pereda.....	El Encinar.....	30	1.800	El Cierro.—N. Sontovenio, S. La Caler, E. Los Llanos y O. fincas labrantías.—30 metros cúbicos de leña de entresaca de 17 robles y malezas.
486	Idem.....	Quintanilla de R..	Montemayor.....	100	2.000	Los Cantos.—N. J. de Espinosa, S. Fuente Abad, E. Fuente la malla y oeste Hulemas.—100 metros cúbicos de leñas muertas y rodadas.
489	Idem.....	Cogullos.....	Rosillo y Mata'..	55	3.300	La Mata.—E. O. y S. El mismo monte, N. Monte particular de Villamartín. 55 metros cúbicos de leña de 32 robles y 32 encinas leñosas marcados, mata de encina dejando los mejores resalvos en cada mata.
490	Idem.....	Parte Entrambosrios Vallejo	Dehesa Sabal.....	15	75	15 metros cúbicos de piedra para obras.
492	Idem.....	Hornillalatorre ...	Valdearriba.....	10	200	En todo el monte.—10 metros cúbicos de leña de 10 hayas y 5 robles leñosos, y de leñas muertas rodadas y malezas.
493	Idem.....	Redondo y otros..	Valmayor.....	85	1.700	En todo el monte.—85 metros cúbicos de leñas muertas y rodadas y malezas.
415	M. de Valdeporres...	Brizuela .....	Gargantilla y Salarrosa...	50	2.500	Gervales.—N. S. E. y O. mismo monte.—50 m. c. de leña de mata de encina dejando los mejores resalvos de 4 en 4 metros.
416	Idem.....	Puentedey .....	Paño y Rojo.....	65	3.250	Entre las Peñas.—E. N. y S. mismo monte y O. monte Particular.—65 metros cúbicos de leña de 72 robles leñosos marcados.—Rojo cuatro límites, mismo monte.—Mata de encina dejando los mejores resalvos de cuatro en cuatro metros.
417	Idem.....	Quintanabaldo ...	La Rad y La drero	15	900	La Rasa.—N. La Rasa, S. Monte de Villabés, E. y O. Monte lenares.—15 m. c. de leña de entresaca de carrasco de encina.
495	Idem.....	Dosante.....	La Dehesa .....	15	900	La Casia.—N. La Casia, S. El Plantío, E. Dehesa de Pedrosa y O. camino.—15 m. c. de leña de robles jóvenes mal configurados.
499	Idem.....	Valdeporres y otros	La Engaña.....	250	5.000	250 m. c. de leñas muertas y rodadas. En todo el monte.

502	M. de Valdeporres...	Villabés .....	Ladrero .....	60	2.400	El Río.—E. y O. mismo monte, S. tierras labrantías y N. Peña.—50 robles leñosos marcados.—Ande Arenas.—E. y S. tierras labrantías, N. y O. mismo monte.—mata de encina dejando los mejores resalvos de 4 en 4 metros que son los 60 m. c. de leña.
503	Idem.....	S. M. de las Ollas.	Trassoto o Encinar	20	800	La Varga los Orcalejos.—N. Los Orcalejos, S. Piedra, E. fincas particulares de Quintanabaldo y O. Rasía.—20 m. c. de leña de entresaca de carrasco de encina y malezas.
505	Idem.....	La Merindad .....	Río Nela.....	150	3.000	En todo el monte.—150 metros cúbicos de leñas muertas y rodadas.
506	Idem.....	Idem .....	Rozas .....	30	600	En todo el monte.—30 metros cúbicos de leñas de entresaca de haya joven mal configurada.
507	Idem .....	Leva .....	Soto y Linares....	60	3.000	Respanal.—N. E. S. y O. mismo monte.—60 metros cúbicos de leña de 60 hayas leñosas marcadas.
515	M. de Valdivielso ...	Valdenoceda y Q.	Castro y Mazorra	100	6.000	Valdebud.—N. y E. monte público de Villalaín S. y O. el mismo monte.—100 metros cúbicos de leña de mata de encina dejando los mejores resalvos de 4 en 4 metros.
527	P. de la S. en Tobalina	Valderrama .....	La Barranca .....	30	1.800	N. fincas labrantías S. E. y O. mismo monte.—30 metros cúbicos de entresaca de haya joven y roblizo
528	Idem.....	Villanueva los M..	Cornillos .....	13	500	N. monte de Frias, S. fincas labrantías, E. monte de Frias y O. arroyo.—13 metros cúbicos de leña de entresaca de roblizo.
530	Idem.....	Cubilla .. .....	La Mata .....	40	1.600	N. Los Casares, S. Camino, E. fincas labrantías y O. camino.—40 metros cúbicos de leña de entresaca de roble y haya joven.
543	Valle de Manzanedo .	Crespos y Compino	Monte-albar.....	18	700	En todo el monte 18 metros cúbicos de leña de entresaca de haya mal configuradas y leñas muertas y rodadas.
349	Idem.....	Arreba .....	La Torca .....	16	640	Cuesta Ortigas.—N. término de Munilla, E. Arroyo, S. Prado Parenal y O. término de población.—16 metros cúbicos de leña de 12 hayas puntisecas leñosas y leñas rodadas.
350	Idem.....	Población.....	Trasloma .....	9	360	Trasarroya.—N. fincas, E. camino, S. Valdemoril y O. término de Báscones.—8 metros cúbicos de leña de entresaca de roble joven mal configurado.
534	Idem.....	Argés .....	La Rad .....	20	1.200	Tierra Llana.—N. S. y E. El mismo monte, O. Tierras labrantías.—20 m. c. de leña de mata de encina dejando los mejores resalvos de 4 en 4 metros.
535	Idem... ..	Manzanedo y Manzanedillo	Valdepelayo .....	40	2.400	Campillos.—O. Monte particular, de Ciudad de Ebro, E. N. y S. El mismo monte.—40 m. c. de leña de mata de encina dejando los mejores resalvos de 4 en 4 metros.
538	Valle de Mena.....	Cilieza.....	Castrejón.....	10	450	Valcaba.—N. Cerro del pueblo, E. Fernando Saéz Maza, S. Peña y O. mismo monte, y terreno común.—10 m. c. de leña de entresaca de roblizo joven y mal configurada y hoj. seca.
539 A	Idem.....	Ribota y Caniego .	La Dehesa.....	10	300	En todo el monte.—10 m. c. de leña de borto y escacho.
540	Idem.....	Bortedo, Santecilla y Gijano.	Dehesa; Ordunte..	100	2.000	En todo el monte.—100 m. c. de leñas muertas y rodadas.
541	Idem .....	Burceña.....	Idem .....	45	1.900	Corte Caniego y Lamoniellas.—N. Arrebollo, E. Jur de Hornes, S. Mismo monte y O. Arrebollo.—45 m. c. de leña de corta de borto.
542	Idem.....	Campillo .....	Idem .....	30	600	En todo el monte —30 m. c. de leñas muertas y rodadas.
543	Idem.....	Nava de Mena.....	Idem .....	150	4.500	Serrondillo.—N. Cumbre, E. Arroyo de Valcaba, S. Río Ordunte y O. Jur de Parteorroyo.—150 m. c. de leñas de borto procedente de incendio
544	Idem.....	Hornes .....	Idem .....	75	3.000	Abonero.—N. Ermita de Abonero, E. Plantio, S. Carretera y O. Idem.—75 m. c. de leña de 24 encinas viejas leñasas y 36 robles caídos. (75 m. c. de leña

545	Valle de Mena.....	Parterroyo .....	Idem .....	50	1.000	Bustillo.—N. Jur de Nava, E. Arroyo, S. Carretera y O. Monte Alto.—50 m. c. de leña de borto y hoja seca.
546	Idem.....	Ribota .....	Idem .....	40	1.200	Calleja chiguita y medianera.—N. Camino del campo la Encina, E. Repoblación, S. Las Laderas y O. Jur de Hornes.—40 m. c. de leña de borto procedente de incendio.
548	Idem.....	Angulo de Mena..	Estrambaspeñas ..	40	800	En todo el monte.—40 m. c. de leñas muertas y rodadas.
549	Idem.....	El Vigo.....	El Hayal.....	20	800	Los Escachales.—N. El mismo monte, E. Jur de Vallejo, S. Peña de Losa y O. Jur de Siones.—20 m. c. de leña de 16 hayas leñosas mal configuradas.
553	Idem.....	Irús de Mena ..	Regoya .....	50	2.500	Esedia.—N. Sarón, E. Estrepeñas, S. Fuente Esedia y O. Fuente las Abejas.—50 m. c. de leñas de 50 robles caducos y 7 encinas leñosas
554	Idem.....	Ovilla .....	Peña .....	20	800	El Carascal.—N. Monte particular, E. Covides, S. Peña de Losa y O. Cerradura de Páramo.—20 m. c. de leña de 20 robles viejos leñosos caducos.
555	Idem.....	Vallejuelo .....	Pedranco .....	30	1.200	Escano.—N. Vía de la Robla, E. Monte de Siones, S. Peña de Losa y O. Monte de Sopenano.—30 m. c. de leña de 40 hayas leñosas mal configuradas
556	Idem.....	Anzo .....	Peña .....	30	900	En todo el monte.—30 m. c. de leña de 4 hayas viejas leñosas y tocones viejos.
557	Idem.....	Bortedo .....	Idem .....	30	720	En todo el monte.—30 m. c. de leña de borto procedente de incendio.
558	Idem.....	Covides .....	Idem .....	10	200	En todo el monte.—10 m. c. de leñas muertas y rodadas.
559	Idem.....	Lezana .....	Idem .....	30	1.200	Arriba Calles.—N. El mismo monte, E. Cadagua, S. Peñas y O. Vivanco.—30 m. c. de leña de entres cada encina joven y tocones quemados
560	Idem.....	Leciñana .....	Idem .....	30	900	Las Troncas.—N. Arroyo, E. El mismo monte, S. Subasta anterior y O. Vía de la Robla.—30 m. c. de leña de 20 hayas caducas leñosas.
561	Idem.....	Medianas y Carrasquedo ..	Idem .....	20	400	En todo el monte.—20 m. c. de leña limpia de escachos y hoja seca.
562	Idem.....	Siones .....	Idem .....	80	3.200	Hoyanca.—N. Vía de la Robla, E. Desprendimiento, S. El mismo monte y O. Monte de Vallejuelo.—80 m. c. de leña de 64 hayas leñosas mal configuradas
563	Idem.....	Sopenano y Cadagua	Idem .....	35	1.200	Espesura.—N. Vallejo, E. Peñas, S. El mismo monte y O. Monte común.—35 m. c. de leñas de hayornas viejas y mal configuradas y hoja seca.
564 A	Idem.....	Vivanco .....	Ranchuelo .....	30	1.000	Rachuelo.—N. Carretera, S. Las lastras, E. y O. El mismo monte.—30 m. c. de leña de 11 hayornas huecas leñosas y 12 robles leñosos caducos y hoja seca.
565	Idem.....	Ventades y Novalés	Recuenco .....	15	450	Cierro de las Palomas.—N. Cierro del pueblo, E. Montiano, S. Carretera y O. Cierro del pueblo.—15 m. c. de leña de poda de robles viejos y encinas.
565 A	Idem.....	Villasuso .....	Redondo .....	40	1.200	En todo el monte.—40 m. c. de leñas de 80 encinas leñosas.
567	Idem.....	Ayega .....	San Bartolomé.	20	600	Las Cortadas.—N. Los Atretoconos, E. El Berezal, S. carta anterior y O. Las Rastras.—20 m. c. de leña de borto.
568	Idem.....	Caniego .....	San Miguel .....	25	1.000	La Dehesa.—N. Pozo del agua, E. Fuente y Carretera, S. Peña y O. El mismo monte.—25 m. c. de leña de 45 encinas viejas leñosas.
569	Idem.....	Arceo .....	Sarón .....	20	350	En todo el monte.—20 m. c. de leñas muertas rodadas y hoja seca.
571	Valle de Tobalina....	Rufrancos y otros ..	Bardal .....	30	1.800	Coladera.—N. El mismo monte, E. Idem S. Monte del pueblo de Rufrancos y O. El mismo monte.—30 m. c. de leña de entresaca de carrasco bajo dejando los mejores resalvos de 4 en 4 metros.
571 A	Idem.....	Valujera .....	Caibar .....	15	600	Umbrio.—N. Mojonera de Lechedo, E. Peña, S. Regueros y O. El mismo monte.—15 m. c. de leña de pinos raquíuticos menores de 15 centímetros, de diametro. En todo el monte leñas muertas y rodadas y boj.
572	Idem.....	Pedrosa de Tobalina	Las Coladera. ....	23	450	En todo el monte.—23 m. c. de leñas muertas y rodadas.

574	Valle de To'alina . . . . .	S. Martín de Dón	El Pinar . . . . .	120	2.400	El Pinar.—«Lastras del Hoyo del Valle».—N. El mismo monte, S. y O. Aras-tradero del Valle, E. Peña Blanca peña con Sobrón.—120 m. c. de leña de borto boj y malezas.
575	Idem . . . . .	S. M. Garoña otros	Unión . . . . .	40	800	N. Tierras labrantías, S. Montes con Cubilla y Valderrama, E. Monte con Pancorbo y otros y O. Frias.—40 m. c. de leñas muertas y rodadas.

## PREVENCIONES

- 1.<sup>a</sup> Con arreglo a la Ley de 16 de julio de 1949, el 10% del precio de adjudicación de los aprovechamientos será ingresado para mejoras, en la Sucursal del Banco de España en esta Capital, conforme a impreso que se facilitará en las oficinas de este Distrito Forestal.
- 2.<sup>a</sup> Para la obtención de las licencias, serán condiciones previas, el ingreso a que se refiere la prevención anterior, así como el de las indemnizaciones reguladas por la Orden del Ministerio de Agricultura de 16 de julio de 1947 (B. O. del E. del 19 de agosto siguiente).
- 3.<sup>a</sup> Los Ayuntamientos o Juntas Administrativas obtendrán la licencia en plazo de quince días, contados desde la fecha de publicación de este estado, y en el caso de hacerlo así, se entenderá que renuncian al aprovechamiento vecinal, el cual sin mas requisitos, podrá efectuarse por subasta, si así conviniera.
- 4.<sup>a</sup> Las mismas entidades deberán ajustarse, en la ejecución de estos aprovechamientos, a las condiciones que se imponen a los rematantes en el pliego de las facultativas de leñas, publicado en el B. O. de la provincia de 5 de julio de 1946.
- 5.<sup>a</sup> De los daños que ocurran en la corta y 200 metros al rededor serán responsables personalmente los individuos que constituyan el ayuntamiento o Junta Administrativa en el momento que fuere notado el daño, a no ser que antes se hubiese denunciado al autor del mismo.
- 6.<sup>a</sup> Las respectivas entidades municipales a quien se asigne la totalidad de las leñas, cuidarán de que se distribuyan entre los pueblos según la pertenencia de los montes en que se hayan concedido, dando a los partícipes copia de la licencia.

## Aprovechamientos vecinales de pastos para ganado cabrío

No tiene más modificaciones, con respecto a las del año anterior que las solicitadas por las entidades a que los montes pertenecen. Deben obtener las correspondientes licencias en el plazo de diez días de la publicación de este plan. Burgos 18 de septiembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, Antonio María Giménez Rico.